

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALBACETE



AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE OSSA DE MONTIEL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD AGENDAS 21 LOCALES DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE

Agenda 21

Diputación de Albacete

OSSA DE
MONTIEL



RESUMEN DIAGNOSIS MUNICIPAL

AUDITORIA DE SOSTENIBILIDAD DEL MUNICIPIO DE OSSA DE MONTIEL PARA EL DESARROLLO DEL PROGRAMA DE AUDITORIAS DE SOSTENIBILIDAD-AGENDAS 21 DE LA DIPUTACIÓN DE ALBACETE.

La Agenda 21 Local de Ossa de Montiel se ha realizado ajustándose a las directrices que ha marcado la Diputación de Albacete.

- Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Federación de Municipios y Provincias.
- Diputación Provincial de Albacete.
- Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

EQUIPO DIRECTOR:

Ramón Sotos Callejas	Diputación de Albacete.
Estíbaliz García Nova	Diputación de Albacete.
Juan Pedro Martínez Aroca	Técnico Diputación de Albacete.
Juan José Caravaca Lario	Alcalde. Ayto de Ossa de Montiel.
Valentín Vitoria Alcázar	Concejal de Medio Ambiente. Ayuntamiento de Ossa de Montiel.

EQUIPO AUDITOR:

DEPLAN, S.L. - PgP CONSULTORES S.L.:

Jorge Vicente Alfanjarín.	Licenciado en Ciencias Químicas. Coordinador
Julia Frías.	Licenciada en Psicología. Coordinadora.
José Manuel Hernández.	Técnico Ciencias Ambientales
Lorena González.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Rubén Villanova.	Licenciado en Biología.
Jorge Iborra.	Licenciado en Biología.
Rocío Iglesias.	Técnico Ciencias Ambientales.
Marta Vayreda.	Licenciada en Ciencias Ambientales.
Fernando Martín.	Ingeniero Industrial.
Oscar Castaños.	Licenciado en Ciencias Químicas.
Carlos Vicente.	Licenciado en Ciencias económicas.
Benjamín Soler.	Ingeniero Superior Agrónomo.
David Sánchez	Licenciado en Biología.

RESUMEN DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

Índice

	ANÁLISIS
1.Presentación del municipio	4
1.1.Entorno físico y socio-económico	4
2.Aspectos estructurales	
2.1.Organización y gestión municipal	11
2.2.Planeamiento urbanístico y usos del suelo	14
2.3.Sistemas naturales	24
2.4.Movilidad	29
2.5.Incidencia de las actividades económicas	33
2.6.Comportamiento social y educación ambiental	38
3.Vectores ambientales	40
3.1.Abastecimiento de agua	40
3.2.Aguas residuales	45
3.3.Residuos	47
3.4.Contaminación atmosférica	56
3.5.Ruido	58
3.6.Energía	64

ANÁLISIS

1. Presentación del municipio

1.1. Entorno físico y socio-económico

DIAGNOSIS TÉCNICA

☞ **Ausencia de estudios que planifiquen los usos del suelo municipal de acuerdo a su capacidad de uso.**

Se habla de capacidad de uso de un suelo a la vocación equilibrada de este suelo atendiendo a sus características y al resto de componentes ecológicos.

La erosión, la pendiente, el espesor efectivo y la pedregosidad son algunos de los principales factores limitantes a la hora de establecer la capacidad de uso de un suelo.

A la hora de realizar un estudio de estas características se considera imprescindible el conocimiento de una serie de propiedades del suelo y de su entorno, que pongan de manifiesto, para los diferentes usos, la capacidad y la fragilidad de las unidades cartografiadas.

☞ **La calidad de las aguas de la laguna Colgada es la más baja de todo el complejo lagunar de las Lagunas de Ruidera.**

Según los resultados obtenidos en el Informe de las Actuaciones de Protección de la calidad de las aguas y Seguimiento Analítico en las Lagunas de Ruidera, la laguna con peor calidad de las aguas desde un punto de vista microbiológico es la laguna Colgada.

☞ **La densidad de población de Ossa de Montiel se sitúa por debajo de los valores obtenidos para las medias nacional, autonómica y provincial.**

El municipio de Ossa de Montiel tiene un promedio de 11,32 habitantes por kilómetro cuadrado, indicador que lo sitúa muy por debajo de la media nacional que es de 82,88 habitantes por kilómetro cuadrado. Las medias provincial (25,01 hab./km²) y autonómica (22,49 hab./km²), también están por encima de la densidad poblacional de Ossa de Montiel.

Teniendo en cuenta que el umbral adecuado para el mantenimiento de una zona se sitúa entorno a los 20-23 hab./km², la población de Ossa de Montiel está lejos de este umbral.

☞ **Los indicadores demográficos muestran un crecimiento negativo y un envejecimiento moderado de la población.**

La pirámide de edades de Ossa de Montiel muestra un crecimiento negativo que se prolonga desde hace 20 años con un descenso progresivo de la natalidad.

Por otro lado, la pirámide muestra síntomas moderados de envejecimiento, puesto que las clases situadas en la base de la pirámide, hasta los 14 años, representan

aproximadamente el 16,3% del total de la población frente al 14,4% que representan los grupos de edad mayores de 70 años.

☞ **El mayor volumen de población de Ossa de Montiel lo representa la población joven de entre 20 y 49 años.**

Este grupo representaba el 42,4% del total de la población de Ossa de Montiel en el año 2001.

Este sector de la población queda incluido dentro del gran grupo de edad de población con edad para trabajar (16 - 65 años), que incluye a la población activa (ocupados y desocupados) y a la población inactiva (jubilados y pensionistas).

☞ **Las mujeres tienen una mayor esperanza de vida que los hombres.**

Para el tramo de edad superior a 70 años, las mujeres representan aproximadamente el 60% del total de habitantes, frente al 40% de los hombres.

☞ **Ossa de Montiel es miembro de la Agrupación de Municipios solicitante del Pacto Local para el Empleo “NEXOS”.**

La Agrupación de municipios Ossa de Montiel – Ossa de Montiel - El Bonillo junto con los firmantes del Acuerdo Regional por el Empleo CECAM, CCOO, UGT y más de cuarenta empresarios de los municipios solicitaron en 1999 el Pacto Local para el Empleo “NEXOS”.

Este pacto fue aprobado por la Dirección General de Empleo y Formación de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha y sus objetivos prioritarios son:

1. La creación de empleo como principal prioridad, en especial para aquellos que más dificultades encuentran en el mercado laboral.
2. Invertir en formación y cualificación, para facilitar la integración laboral y la mejora profesional.
3. Potenciar la innovación, para anticipar nuestro tejido productivo a la evolución tecnológica.
4. Apoyar a la pequeña y mediana empresa, promocionando lo/as nuevo/as emprendedores/as o buscando la mejora competitiva de las ya existentes.

☞ **El sector agrario se encuentra en regresión en cuanto a la importancia dentro del sistema productivo.**

El agricultor tiene dos fuentes de ingresos, por un lado el precio del mercado y por otro la ayuda a la producción. Actualmente debido a los bajos precios de partida de la mayoría de los productos agrarios y a los recortes presupuestarios de la Política Agraria Común (PAC), una buena parte de las explotaciones agrarias no cubren los costes. Si a esto se le añade el envejecimiento de los profesionales y el escaso relevo generacional motivado por una inercia al abandono de los pueblos, se entiende que el sector agrario haya pasado a un segundo plano en el sistema productivo de Ossa de Montiel.

Algunas opciones pasan por compatibilizar la agricultura con otras actividades como la caza, o derivarla hacia otras distintas como la reforestación o la agricultura ecológica.

Estas actuaciones siempre se deben llevar a cabo teniendo en cuenta las características económicas y ecológicas de la zona de actuación para de esta manera actuar en consonancia.

☞ **Enorme potencialidad del Ovino Manchego.**

La potencialidad de este ganado radica en las enormes cualidades de la carne de cordero y del queso manchego. La oveja manchega además, pertenece a una de las pocas razas ovinas que aún mantiene su pureza, exenta de cruzamientos.

La fuerte especialización ovina de la región responde a sistemas tradicionales de producción basados en la raza "Manchega" (carne y leche), y en el aprovechamiento de recursos forrajeros marginales (barbechos, rastrojos, eriales, monte bajo, etc.) en áreas deprimidas o de medio agrario difícil. Además, en las importantes áreas de cultivo de secano, correspondientes a las grandes llanuras de Castilla-La Mancha, donde se producen desde antiguo vid, cereales y leguminosas grano, se ha desarrollado un modelo de producción ovino, subsidiario de la producción agraria, con aprovechamiento de rastrojos y barbechos como fuente principal de alimentación.

Estas características especiales han originado la Denominación de Origen "Cordero Manchego". Además, desde las administraciones se está potenciando este producto para aumentar su reconocimiento nacional e internacional.

☞ **Enorme potencialidad del sistema cinegético.**

Ossa de Montiel posee un enorme potencial cinegético, no en vano dentro del término municipal existen 25 cotos de caza empadronados que ocupan una superficie de 22.296 hectáreas. Con una superficie media de 892 hectáreas por coto.

La Producción Cinegética está muy presente en toda la comarca, produciendo actividad en el sector de los servicios y turismo. La mayoría de las veces esta actividad esta gestionada por empresas foráneas por lo que el grueso de la riqueza que producen nunca llega a los pueblos donde se caza, también hay que señalar la casi nula presencia de granjas cinegéticas. Por todo lo expuesto la potencialidad del sector en la comarca es muy grande, pero desde la administración se debería de intervenir e intermediar para reorientar y potenciar la actividad.

☞ **La oferta de empleo del sector secundario en toda la comarca se produce principalmente en la construcción y en la industria textil.**

Este sector es el menos presente en el tejido productivo de la comarca, pero en los últimos años se ha producido un notable salto cuantitativo.

Esta es una zona muy alejada de los polos industriales del país donde la única relación que existía con este sector era proporcionar trabajadores que emigraban de estas tierras.

Actualmente los sectores más representados en la comarca son la construcción y el textil. Enfocados cada uno a distinto sexo. Por un lado el sector de la construcción de mayoría masculina y, por otro lado el sector textil ocupa a un número muy importante de población femenina.

☞ **El sector terciario representa al mayor número de empresas instaladas en el municipio de Ossa de Montiel.**

La mayoría de empresas de este grupo está constituido por empresas de mantenimiento, pequeños comercios y las pertenecientes al sector de la hostelería.

Dentro de este sector se encuentra el turismo, actividad relevante en Ossa de Montiel, gracias a la presencia de las Lagunas de Ruidera y potencial fuente de ingresos que se ha venido explotando durante años.

El Ayuntamiento ha realizado desde el año 1998 una apuesta por la promoción turística del municipio y su entorno, con numerosas actividades. (Elaboración y desarrollo del Plan Estratégico de Turismo Rural, Participación en FITUR, Participación en NATUROCIO, Elaboración de guías, calidad turística, etc...

☞ **Ossa de Montiel presenta una baja siniestralidad laboral municipal.**

Durante el periodo comprendido entre el año 2000 y el año 2002 se produjeron una media de aproximadamente 22,5 accidentes con baja laboral en el municipio.

El sector de la construcción, es el sector económico que más accidentes con baja en jornada de trabajo produce en Ossa de Montiel, con un 41,7% de media.

☞ **Ossa de Montiel está incluido en el programa de Desratización, Desinsectación y Desinfección (programa DDD), realizado por la Diputación de Albacete.**

Este programa se lleva realizando desde abril del 2002 y las principales incidencias encontradas en el municipio fueron la presencia de ratas en la depuradora y *Blattella Germanica* en el Hogar del jubilado. Actualmente estas situaciones están controladas.

☞ **Ossa de Montiel tiene un déficit de superficie destinada a zonas verdes y de recreo.**

Concretamente, según el artículo 24.1 de la LOTAU (Ley de Ordenación del Territorio y de las Actividades Urbanísticas) es necesario disponer de una superficie mínima de zonas verdes y de recreo, de 1.000 m²/200 hab. La superficie total de zonas verdes empleada en Ossa de Montiel asciende a 2.356 m². Esto equivale a un ratio de 170 m²/200 hab.

☞ **El nivel de cobertura de los equipamientos sanitarios y educativos de Ossa de Montiel es bueno.**

El equipamiento sanitario de Ossa de Montiel se compone de un centro de salud, dos farmacias y dos ambulancias y un Centro de emergencias y sanitario para verano en las Lagunas de Ruidera.

El equipamiento educativo se compone de un Instituto de ESO, un colegio público y una guardería..

☞ **Buen nivel de desarrollo de los equipamientos deportivos y culturales.**

Por lo que respecta a los equipamientos deportivos, Ossa de Montiel dispone únicamente de un campo de fútbol, frontón, Pista polideportiva, velódromo, pabellón polideportivo cubierto, piscina municipal, parque infantil de tráfico, centro de discapacitados psíquicos, camping, plaza de toros, casa de cultura, biblioteca, centro internet, museo etnográfico y aulas de la universidad popular.

Otros centros culturales presentes en el término municipal son el centro cívico para mayores, al hogar del jubilado y el Centro Social Polivalente.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **El tamaño de la población se mantiene estable: diversidad de opiniones ante el aumento de población del municipio.**

Existe diversidad de opiniones entre la población sobre si Ossa debe o no seguir creciendo. Hay quién opina que el municipio no necesita de un crecimiento demográfico, que el tamaño actual de la población es el adecuado. Por otra parte, hay quién manifiesta que debería fomentarse el crecimiento demográfico del municipio ya que esto permitiría tener mayores recursos económicos y contribuiría a mejorar sus condiciones socio económicas.

☞ **El modelo de desarrollo que la ciudadanía plantea es aquel que fortalece e impulsa el sector turístico y agroalimentario, basado siempre en la explotación de los recursos endógenos.**

La ciudadanía considera que el desarrollo de Ossa debe enfocarse hacia el turismo y todo el sector servicios que lo rodea, ya que el municipio está localiza en un entorno privilegiado que le proporciona oportunidades que otros municipios de la provincia no tienen.

Las personas entrevistadas han considerado que el desarrollo de Ossa debe también enfocarse hacia la implantación de una industria agroalimentaria más fortalecida que manufacture los productos agrícolas de la zona, así como de un mayor aprovechamiento de los recursos endógenos.

Desde el punto de vista de los “líderes de opinión” entrevistados se debe dar prioridad al desarrollo del turismo, ya que es un recurso potencial del municipio poco explotado que debe impulsarse. Sin embargo, desde el punto de vista de la mayoría de la población encuestada es la actividad industrial la que se considera de mayor prioridad para el desarrollo del municipio.

☞ **La oferta de empleo existente en el municipio se considera escasa.**

Aunque una mayoría opina que el paro es un problema en el municipio, debe indicarse que existe diferencias de opiniones entre los entrevistados ya que algunos señalan que no existe mucha oferta de empleo y que los colectivos más perjudicados en este caso son los jóvenes y mujeres.

☞ **El aumento en el consumo de sustancias tóxicas (drogas y alcohol) entre los jóvenes empieza a preocupar a la población.**

En este tema, una gran parte de las personas encuestadas y entrevistadas coinciden en que ha habido un aumento del consumo de estas sustancias entre la población más joven. Se están poniendo en marcha programas de salud dirigidos a la población más vulnerable y será conveniente continuar con este tipo de programas.

☞ **Ausencia de problemas sociales relevantes en el municipio.**

Desde el punto de vista de las personas entrevistadas y encuestadas se indica que no existen problemas sociales en el municipio, salvo los relacionados con el consumo de sustancias tóxicas. No se considera que haya bolsas de pobreza o zonas marginales en el municipio, y que las personas mayores están bien atendidas.

☞ **Los servicios sociales, sanitarios, equipamientos y la enseñanza están cubiertos satisfactoriamente en el municipio.**

En general, la valoración que hacen los encuestados y entrevistados de los servicios en el municipio es muy positiva, creen que están cubiertos a todos los niveles. De hecho, el nuevo instituto de bachillerato ha cubierto la ausencia existente hasta ahora de este grado de la enseñanza en el municipio.

☞ **La cantidad y calidad de las zonas verdes urbanas se valora positivamente.**

En cuanto al número de zonas verdes urbanas existentes en el municipio se considera que en general existen en un número suficiente. La calidad de estas zonas es calificada de buena, se llevan a cabo tareas de limpieza y cuidado que las mantienen en un estado adecuado para el disfrute de los ciudadanos. Debe hacerse referencia a que una parte importante de los encuestados ha manifestado que existe una carencia de espacios verdes en el municipio.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis del entorno físico y socio-económico del municipio son los siguientes:

Puntos Fuertes
Cumplimiento de los parámetros exigidos por las normas mínimas de calidad, de la mayoría de las lagunas ubicadas en el municipio.
El número de habitantes del municipio se duplica durante el verano debido al turismo y a la población flotante que regresa al lugar de origen.
Importante el sector servicios, pues ocupa a la mayor parte de la población de Ossa de Montiel.
Los equipamientos y servicios sanitarios, educativos, culturales y deportivos están bien desarrollados.
Los servicios sociales, sanitarios, equipamientos y la enseñanza están cubiertos satisfactoriamente en el municipio.

Puntos Débiles
La oferta de empleo es considerada escasa.
Aumento del consumo de sustancias perniciosas para la salud entre los jóvenes.
La laguna Colgada no cumple en ningún caso con los parámetros de calidad de aguas mínimos exigidos por las distintas normativas.
Falta de asesoramiento técnico a los agricultores y desconocimiento de las Buenas Prácticas Agrícolas.
La pirámide de población muestra un descenso de la natalidad en los últimos 20 años.
El ratio municipal de zonas verdes es de 170 m ² /200 hab., ratio que está muy por debajo del establecido en la LOTAU (1.000 m ² /200 hab).
Problemas de ruidos, abandono de residuos, contaminación del medio generados por los numerosos visitantes del parque natural.

2.Aspectos estructurales

2.1.Organización y gestión municipal

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencias de la Organización y Gestión Municipal

☞ **Existe una Concejalía de Medio Ambiente, Sanidad y Agricultura responsable de la gestión ambiental dentro del municipio.**

Este departamento tiene competencias relacionadas con Sanidad y Agricultura aparte de las propias en materia ambiental tales como residuos, caminos, zonas verdes, energía, sanidad ambiental y ganadería.

☞ **La estructura de la concejalía posee una limitada capacidad de gestión.**

Las responsabilidades de gestión son sólo las relacionadas con parques y jardines, dejando el resto de materias en manos de otras concejalías. Quizás debería replantearse el reforzamiento de esta concejalía, llevando hasta la misma los temas ambientales más relevantes para así mejorar la gestión del medio ambiente local, además intentando también la aportación de recursos humanos que fortalecieran la capacidad de gestión de esta concejalía. El apoyo de los técnicos de la mancomunidad será de gran ayuda para conseguir una mejor gestión ambiental local.

☞ **Existencia Ordenanzas Municipales en materia de medio ambiente**

Las tres ordenanzas municipales que actualmente hay en el municipio son:

- Ordenanza para la Protección de la Salud y el Medioambiente contra las Perturbaciones Acústicas
- Ordenanza Reguladora de la Circulación, Tráfico y Seguridad Vial
- Ordenanza de Caminos Rurales.

Estas ordenanzas son herramientas útiles para hacer cumplir a nivel municipal aspectos ambientales relevantes como son la disminución del ruido, la protección de la atmósfera contra la contaminación, o la protección de espacios naturales. Estas ordenanzas contribuye a la mejora de la gestión ambiental local.

☞ **Los gastos municipales en el área de medio ambiente se mantienen**

El gasto municipal destinado a materias ambientales supuso el 20% del presupuesto municipal del año 2001 y en el 2003 representa el 19% del total.

Se valora muy positivamente que se mantenga el dinero dedicado a la gestión ambiental, aunque no estaría demás que hubiera un aumento del gasto gradual, pues esto implicaría un mayor peso de las políticas ambientales en el municipio y un aumento de la dedicación de recursos al medio ambiente.

☞ **Inexistencia de control municipal de las actividades industriales y del consumo de energía y agua.**

No hay, por parte de la corporación local, un control de las incidencias ambientales que la industria instalada en el municipio pueda provocar, un control del nivel de ruido, o la elaboración de un inventario de vertidos industriales.

Del mismo modo tampoco existe un control sobre el volumen de agua extraída para el suministro de agua a la población, ni del consumo total municipal. En cuanto a la energía consumida y el gasoil gastado tampoco existen mecanismos de control.

☞ **Ausencia de criterios ambientales en la gestión del ayuntamiento.**

No hay establecido ningún tipo de criterios que contribuyan a un comportamiento ambientalmente más adecuado y sostenible. Existen algunos de ellos de muy fácil aplicación que son de gran utilidad para la disminución del impacto de las actividades llevadas a cabo por el ayuntamiento, como el ahorro de agua, energía o papel. También se pueden exigir criterios ambientales en la elaboración de los pliegos de condiciones para los procesos de licitación que convoque el ayuntamiento.

☞ **No existe un Plan de Emergencia Municipal.**

Otro de los aspectos que no está contemplado en el ayuntamiento es la manera de actuar ante una situación de riesgo como puede ser un incendio o inundación.

La Ley 7/1985 Reguladora de las Bases de Régimen Local, no obliga a este municipio. Sin embargo, está bajo la cobertura del Plan de Emergencia de Castilla-La Mancha en cuanto a incendios forestales y e inundaciones se refiere.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Discrepancia de opiniones en la valoración de la actuación de la corporación local en la mejora de la calidad socio-ambiental del municipio.**

Existe división de opiniones entre los entrevistados ya que hay quien opina que la implicación del ayuntamiento es suficiente y hay quien considera que debería implicarse más. Posiblemente sea necesario hacer algún tipo de actuación que sea visualizado por la ciudadanía.

☞ **La comunicación entre los diferentes sectores económicos y sociales con la administración local es buena.**

La comunicación entre todos los sectores y la administración local es buena. Los entrevistados señalan la buena disposición de los responsables políticos a la comunicación.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles

Las principales oportunidades y debilidades del municipio en cuanto la gestión y organización municipal se refiere son:

Puntos Fuertes
Existencia de un órgano municipal dedicado a la gestión del medio ambiente local: la Concejalía de Agricultura, Medio Ambiente y Sanidad.
Existencia de algunas ordenanzas en materias relacionadas con el medio ambiente.
Buena comunicación entre la corporación local y la ciudadanía.
Incorporación de técnicos de apoyo a la gestión ambiental local.

Puntos Débiles
La concejalía de medio ambiente tiene una capacidad de gestión muy limitada.
Ausencia de control municipal de aspectos con incidencia ambiental en la industria: consumo de agua.
Inexistencia de criterios ambientales en la gestión del ayuntamiento.
No hay un Plan de Emergencia Municipal.
No existe ningún cauce de <u>comunicación regulado</u> para que la ciudadanía pueda mejorar la comunicación con la administración local.

2.2.Planeamiento urbanístico y usos del suelo

DIAGNOSIS TÉCNICA

Planeamiento supramunicipal

☞ **Castilla-La Mancha en materia de Ordenación del territorio, se rige por la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística y por la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la Ley 2/1998.**

La Ley 2/1998, tiene por objeto la regulación de la ordenación del territorio y de la utilización del suelo para su aprovechamiento urbanístico en todo el ámbito territorial de Castilla-La Mancha.

Así mismo, en cuanto a la actividad administrativa de ordenación de la ocupación, transformación, uso y aprovechamiento del suelo, al tratarse de una función pública, su cumplimiento corresponde a la Administración de la Junta de Comunidades y a los municipios, siendo los Ayuntamientos a quienes les corresponde la formulación de la ordenación urbana desde la racionalidad que debe comportar el planeamiento, apoyándose en los instrumentos y técnicas jurídico-normativas que les proporciona el marco legal estatal y autonómico vigente en su Comunidad.

Toda actuación pública que tenga por objeto regular el uso, aprovechamiento o utilización del suelo deberá perseguir los siguientes fines:

- ▶ Defender y proteger los espacios y recursos naturales.
- ▶ Utilizar racionalmente los espacios de valor agrícola, ganadero, cinegético, forestal y piscícola, con especial consideración de las zonas de montaña.
- ▶ Contribuir al uso racional de los recursos hidrológicos.
- ▶ Asegurar la explotación y el aprovechamiento racional de las riquezas y recursos naturales y, en particular, de los mineros, extractivos y energéticos, mediante fórmulas compatibles con la preservación y la mejora del medio ambiente.
- ▶ La protección del patrimonio cultural y artístico.
- ▶ La protección del patrimonio arquitectónico, del ambiente y del paisaje urbano y rústico.
- ▶ Promover el desarrollo económico y social a través del fomento de actividades productivas y generadoras de empleo estable.
- ▶ Integrar y armonizar cuantos intereses públicos o privados, ya sean sectoriales o específicos que afecten de forma relevante al territorio en relación con los derechos constitucionales.

Con todo ello, se contribuye a planificar una ocupación del territorio y/o espacio de manera más sostenible, ordenada y precisa, en función de las características del territorio, compatibilizando sus usos con la protección del medio ambiente en general.

Castilla-La Mancha, sus provincias y finalmente los municipios que la componen aspiran alcanzar ciudades o municipios más sostenibles, con un crecimiento urbano respetuoso con el medio ambiente, por lo que se defiende el modelo de ciudad o pueblos compactos, con un crecimiento y renovación esencialmente planificados.

☞ **Castilla-La Mancha, ha desarrollado una legislación urbanística propia, que fortalece la función pública activa del urbanismo y propicia la generación de procesos abiertos de gestión bajo control público.**

Castilla-La Mancha, ha desarrollado de manera precisa las deficiencias y obstáculos presentes en el marco estatal, adaptándolo correctamente a las peculiaridades y política de su territorio.

Estableciendo como pilares esenciales los siguientes principios constitucionales:

- ▶ El derecho al disfrute, protección, conservación y mejora del medio ambiente en general con el fin de mejorar la calidad de la vida de los ciudadanos (art. 45).
- ▶ La obligación de conservar y mejorar el patrimonio histórico, artístico y cultural (art. 46).
- ▶ El derecho a disfrutar de una vivienda digna y adecuada, y la obligación de los poderes públicos a regular la utilización del suelo de acuerdo con el interés general para impedir la especulación, y a participar en las plusvalías que la acción urbanística genere (art. 47).

En definitiva, el planeamiento urbanístico será el instrumento jurídico-normativo que garantice el derecho a la ciudad para todos sus habitantes, a través de un desarrollo equilibrado, racional y sostenible del suelo.

☞ **En el III Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha se potencia el uso de energías limpias y no contaminantes aplicadas a la vivienda.**

Los principios por los que se rige son entre otros los siguientes: Solidaridad, Garantías de calidad en la edificación y Respeto al medio ambiente.

En él se potencia el uso de energías limpias y no contaminantes al ser Castilla-La Mancha por sus características geográficas y energéticas, una región que puede aprovechar nuevas formas de energía limpias y no contaminantes, aplicadas a la vivienda.

La Consejería de Obras Públicas subvencionará hasta con un 20% todo tipo de experiencias piloto. Otra de las acciones que se potenciará es la programación de campañas de sensibilización y difusión para concienciar a todos los estratos que configuran la cadena inmobiliaria y a la población en general con el objetivo de provocar un cambio de actitudes más positiva a este respecto, al adoptar la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha como eje principal de su política los principios del desarrollo sostenible.

☞ **Es necesario adecuar el Plan de Conservación del Medio Natural al modelo de Ordenación del Territorio.**

Desde 1994 sigue en vigor el Plan de Conservación del Medio Natural, por lo que se hace necesario su revisión y adaptación al modelo de ordenación del territorio de la región por el que se rige Castilla-La Mancha de acuerdo a la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística y la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la anterior.

Planeamiento municipal

☞ **El municipio de Ossa de Montiel, en materia de planeamiento y usos del suelo, se rige por un Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano de 1984.**

El Proyecto de Delimitación de Suelo Urbano, se aprueba con fecha 30 de marzo de 1984 por la Comisión Provincial de Urbanismo, modificado puntualmente el 3 de agosto de 1995 y aprobado por la Comisión Provincial de Urbanismo.

La presente Normativa urbanística, determina el régimen jurídico correspondiente únicamente al suelo urbano comprendido en el término municipal, regulando su uso y todas las actuaciones urbanísticas que se proyecten o realicen, tanto públicas como privadas.

Actualmente y con objeto de adecuar la normativa vigente a las necesidades del municipio y al amparo de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, el Ayuntamiento de Ossa de Montiel, ya tiene redactado el futuro Plan de Ordenación Municipal, a expensas de aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo.

☞ **Pendiente de aprobación definitiva del Plan de Ordenación Municipal.**

Con el fin de integrar y actualizar toda la normativa vigente referente al planeamiento urbanístico y usos del suelo al amparo de la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística, en el municipio de Ossa de Montiel se ha llevado a cabo por parte de las autoridades locales la redacción del Plan de Ordenación Municipal a expensas de aprobación definitiva por parte de la Comisión Provincial de Urbanismo, teniendo como eje fundamental en todos sus aspectos un desarrollo más sostenible del municipio.

Se pretende dotar al municipio de Ossa de Montiel de una normativa urbanística clara y sencilla, que determine y regule el régimen jurídico correspondiente a la totalidad del suelo del término municipal, cuyo objetivo principal es la organización racional y equilibrada del territorio, así como la disposición de las actividades y usos que optimice las condiciones de vida en colectividad y armonice el desarrollo económico-social con el medio ambiente en general, la preservación de la naturaleza y la protección del patrimonio arquitectónico, histórico y cultural, es decir, el fin último es conseguir un municipio más compacto y sostenible en todos los aspectos de su funcionamiento.

☞ **El Proyecto de Delimitación de suelo Urbano no regula el suelo calificado como no urbanizable.**

El Proyecto de Delimitación de Suelo por el que se rige el municipio de Ossa de Montiel, únicamente regula el suelo urbano, por lo que para la regulación del suelo no urbanizable el municipio cuenta con unas Normas Subsidiarias de Planeamiento aprobadas por Orden Ministerial de 24 de mayo de 1975 vigentes para toda la provincia de Albacete, salvo las modificaciones realizadas.

En la propuesta del P.O.M., ya se propone la división del suelo urbano en sus tres categorías, regulándolo de forma más clara y precisa que como está actualmente, estableciendo una estructura capaz de responder al previsible desarrollo urbano y a las posibles variaciones futuras, además de adaptarlo a las exigencias municipales.

☞ **El suelo rústico clasificado como tal en el P.O.M., se divide en dos categorías: suelo rústico protegido y suelo rústico de reserva.**

Al suelo rústico protegido pertenecen los terrenos incluidos y delimitados por el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

Mientras que el suelo rústico de reserva hace referencia al resto de terrenos del término municipal, por resultar inadecuado su destino para servir de soporte, previa urbanización, a aprovechamientos urbanos.

☞ **Es de destacar la existencia de caminos rurales y vías pecuarias que recorren el término municipal.**

Según la *Ley 3/1995 de 23 de marzo, de Vías Pecuarias*, las vías pecuarias siguen prestando un servicio a la cabaña ganadera que se explota en régimen extensivo, con favorables repercusiones, como por ejemplo el aprovechamiento de recursos pastables infrautilizados, la preservación de razas autóctonas, a la vez que son consideradas como auténticos corredores ecológicos, esenciales para la migración, la distribución geográfica y el intercambio genético de las especies silvestres.

Dentro del término municipal de Ossa por la parte norte de su extremo linda llegando a entrar dentro del término la denominada *Cañada Real de los Valencianos o de Andalucía*.

Finalmente, y atendiendo a una demanda social creciente, las vías pecuarias pueden constituir un instrumento favorecedor del contacto del hombre con la naturaleza y de la ordenación del entorno medioambiental. Todo ello convierte a la red de vías pecuarias, con sus elementos culturales anexos, en un legado histórico de interés capital, único en Europa, que es necesario proteger, conservar y mantener, a la vez de potenciarlo.

☞ **En cuanto a las características generales de la edificación, y debido al carácter rural del municipio, es conveniente mantener las tipologías tradicionales.**

En el municipio de Ossa de Montiel, predominan las tipologías tradicionales, aunque este tipo de tipología tiende a desaparecer debido fundamentalmente a los cambios producidos en el sector económico, dando paso a edificaciones de nueva construcción con características distintas. Es preciso mantener y potenciar la morfología edificatoria tradicional, dando coherencia a la integración de las nuevas unidades periféricas.

☞ **Es necesario mejorar el estado de las edificaciones del casco urbano.**

En el municipio predomina la vivienda de tipo tradicional, con los muros de tapial, piedra o adobe y paredes encaladas y pintadas, destacando en ellas la rejería de balcones y ventanas y los cerramientos de madera. Las viviendas por lo general cuentan con no más de 3 alturas (bajo más dos).

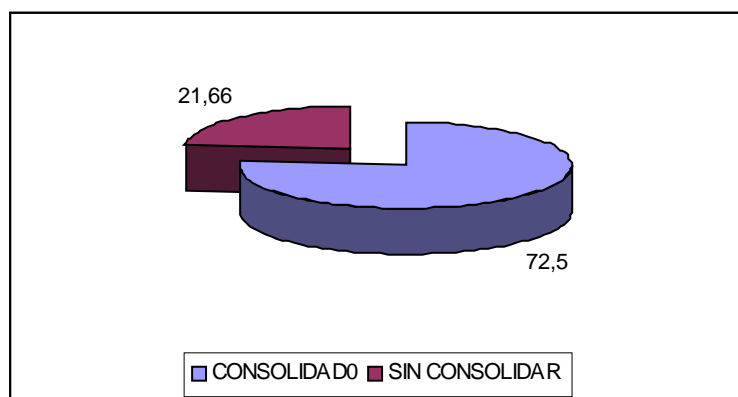
Existen edificaciones o viviendas en el casco urbano del municipio que se encuentran en un estado deficiente, tanto por parte de las viejas edificaciones como en algunas de las nuevas, realizadas de forma irregular y sin una estructura apropiada, por lo que es necesario plantear una propuesta de rehabilitación, mantenimiento o reconstrucción de las viviendas y de las directrices para las nuevas edificaciones.

- ☞ **Actualmente, se estima un grado de consolidación de suelo urbano según el Plan de Ordenación Municipal pendiente de aprobación, de aproximadamente el 73 %.**

El municipio de Ossa de Montiel, presenta una superficie de suelo urbano consolidado de 57,24 Ha, lo que supone un grado de consolidación de este tipo de suelo de aproximadamente un 73 %, quedando actualmente 21,66 Ha por consolidar.

En el siguiente gráfico se muestran los porcentajes de suelo urbano consolidado y sin consolidar.

Porcentajes de suelo urbano



Fuente: Elaboración propia a partir de datos extraídos de la propuesta del P.O.M.

- ☞ **El planeamiento vigente, presenta implicaciones de tipo ambiental en el municipio y su entorno.**

Al quedar prácticamente obsoleto el planeamiento vigente y no adecuarse actualmente a las necesidades del municipio, las implicaciones de tipo ambiental que se derivan de él se multiplican. Es de destacar, que no ha sabido valorar la enorme riqueza natural y paisajística que presenta el término, permitiéndose a su vez una serie de edificaciones entorno al *Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera*, que han desvirtuado completamente el paisaje, a parte del enorme impacto que ha provocado, afectando a todo el medio natural, tanto a la flora como a la fauna, paisaje, agua etc

Con el fin de minimizar o reducir los efectos negativos provocados por el vigente planeamiento sobre el *Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera*, se aprueba en 1995 el Plan Rector de Uso y Gestión de las Lagunas de Ruidera (D.O.C.M. 15 de diciembre de 1995).

Zona de especial ordenación: P. N. Las Lagunas de Ruidera

- ☞ **El Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, en materia de planeamiento y usos del suelo se rige por su Plan Rector de Uso y Gestión (D.O.C.M. 15 de diciembre de 1995).**

El artículo séptimo del R.D. 2610/1979, de 13 de julio, sobre declaración del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera y alrededores, establece el mandato de redactar el Plan de Gestión y Utilización de sus recursos.

La Ley 4/1989, de 27 de marzo, de Conservación de los Espacios Naturales y de la Flora y Fauna Silvestres introduce algunas modificaciones sobre la normativa anterior, como es el caso de la problemática urbanística, en los usos y en la gestión del Parque. En el apartado 5. *Normativa de Aplicación*, incluido en el Plan Rector de Uso y Gestión del Parque, se desarrollan una serie de medidas para la protección general de sus

recursos y las actividades que en él se desarrollen, como por ejemplo la protección del paisaje, de los recursos naturales y culturales.

Concretamente en lo referente a las edificaciones, quedan reguladas de la siguiente manera: los edificios e instalaciones que en el momento de aprobación del Plan Rector no se ajusten a las previsiones del mismo tendrán la consideración urbanística de fuera de ordenación. En los calificados bajo este apelativo, podrán realizarse únicamente pequeñas reparaciones que lo exija la higiene, ornato o conservación de los mismos, sin que ello implique incremento de su volumen. Con carácter general, no se permite la construcción de nuevas edificaciones o construcciones de cualquier tipo a excepción de las incluidas en el Plan Rector.

☞ **El Plan Rector del P.N. de las Lagunas de Ruidera, establece seis zonas homogéneas en cuanto a las características y usos, con el fin de compatibilizar el mantenimiento de los recursos naturales y culturales del Parque y el desarrollo de las actividades económicas y sociales del medio.**

Las seis zonas establecidas con el objeto de preservar y proteger de la degradación los recursos naturales existentes en el territorio se comentan a continuación:

Existe una Zona de Uso Especial, que comprende las áreas destinadas a las instalaciones necesarias para la gestión del Parque y el desarrollo básico de su Uso Público.

La Zona de Uso Moderado, engloba a pequeñas áreas destinadas al uso público donde se permite el libre tránsito de las personas en conexión con las actividades interpretativas y de educación.

En la Zona de Uso Tradicional, se podrán ubicar aquellas instalaciones permanentes que sean imprescindibles para asegurar el cumplimiento de los objetivos del Plan Rector, considerándose como uso principal el destinado a actividades productivas agro-forestales bien integradas en el entorno.

La zona constituida de Zona de Reserva, engloba aquellas áreas del Parque que presentan intereses relevantes de carácter natural o científico. Su uso principal se está destinado a la conservación y mantenimiento del equilibrio natural de la zona.

A parte de las citadas zonas, existe todavía una zona a ordenar por el planeamiento vigente que está formada por un conjunto de áreas que han sufrido un desarrollo urbanístico desordenado y cuya ubicación dentro del Parque supone un impacto ambiental que es preciso corregir, como por ejemplo y siempre dentro del término municipal de Ossa de Montiel, el conjunto agrupado de edificaciones en el entorno de la ermita de San Pedro.

☞ **Existen gran cantidad de edificaciones en el P.N. de las Lagunas de Ruidera fuera de ordenación.**

En el “Informe sobre la situación urbanística del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera”, elaborado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (Consejería de Política Territorial), aparecen en el Fichero de Edificaciones Existentes, gran número de edificaciones en suelo no urbanizable como por ejemplo los apartamentos situados en la laguna Colgada, laguna de San Pedro, laguna Tomilla, laguna Conceja, etc. calificadas como fuera de ordenación que presentan una tipología inadmisibles en el territorio del Parque además de causar un impacto negativo en el medio.

Análisis del planeamiento con especial incidencia ambiental

☞ **No se permiten actividades industriales que produzcan impactos sobre el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.**

El municipio de Ossa de Montiel, se caracteriza por su escasa industria, además de no encontrarse localizada en una zona destinada a tal uso, ya que por las características especiales de la industria existente y su poca importancia, su ubicación se reduce a pocas naves industriales, ubicándose la mayor parte de ella en el casco urbano del municipio.

Con motivo de la existencia del *Parque de las Lagunas de Ruidera* dentro del término municipal de Ossa, no se permite la instalación de actividades industriales que repercutan sobre el medio natural del Parque.

Debido a lo anteriormente mencionado y con el fin mejorar la imagen desde el punto de vista medioambiental del municipio y aumentar la calidad de vida de la población, es conveniente destinar suelo a la construcción de un polígono industrial donde ubicar a todo este tipo de industrias distribuidas por el casco urbano del municipio, siempre y cuando cumplan con todos los requisitos y normativa medioambiental necesaria para la protección del entorno, hecho que no refleja la propuesta del Plan de Ordenación Municipal.

Análisis de la clasificación y desclasificación del suelo

☞ **En la Propuesta del Plan de Ordenación Municipal, se reclasifican 21,66 Ha de suelo no urbano.**

Actualmente el suelo urbano de acuerdo con el vigente Plan de Delimitación de Suelo está en su totalidad consolidado. En la propuesta del P.O.M. se reclasifican aproximadamente 21,66 Ha de suelo no urbano a urbano con el fin de aumentar su dotación.

Dentro del clasificado en la propuesta de P.O.M. como suelo rústico se encuentra el P.N. de las Lagunas de Ruidera, el cual queda regulado por su propio Plan Rector de Uso y Gestión (D.O.C.M. 15 de diciembre de 1995).

Distribución de los usos del suelo

☞ **El 67,08% del suelo del término municipal de Ossa de Montiel, queda clasificado como suelo rústico.**

La clasificación del Régimen del suelo en el término municipal de Ossa de Montiel según el Plan de Delimitación de Suelo, queda dividida en dos categorías:

- ▶ Suelo urbano
- ▶ Suelo no urbano

Según la propuesta del P.O.M. el suelo queda clasificado en tres categorías:

- ▶ Suelo urbano
- ▶ Suelo urbanizable
- ▶ Suelo rústico

El término municipal de Ossa cuenta con una superficie de 243,71 Km², repartidos de la siguiente forma:

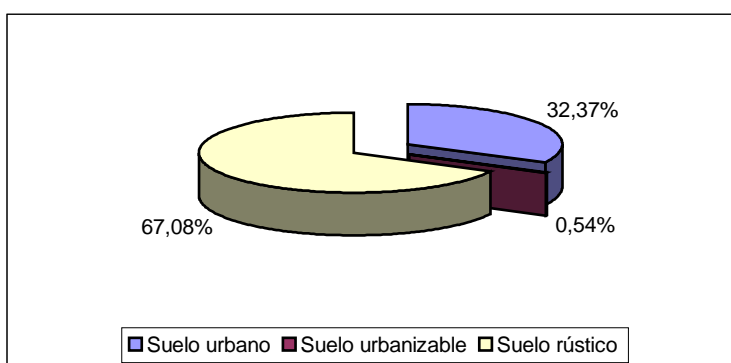
Distribución del suelo del término de Ossa de Montiel

Tipo de suelo	Suelo urbano	Suelo urbanizable	Suelo rústico	Total
Ha	7.890	132	16.349	24.371

Fuente: Elaboración propia a partir de los datos extraídos de la propuesta del P.O.M.

A continuación se muestra en la figura el porcentaje existente para cada tipo de suelo.

Distribución del suelo urbano en Ossa de Montiel



Ordenación y zonificación vigente

☞ **El casco urbano del municipio queda zonificado en tres zonas en función de sus conjuntos edificatorios.**

En el casco urbano del municipio de Ossa de Montiel, se establece una división por zonas agrupadas según la función de los conjuntos edificatorios, quedando establecidas del siguiente modo:

Tipo1.Corresponde al centro urbano en el que existe una mezcla de usos y tipologías al concentrarse junto a la vivienda agraria unifamiliar normal del núcleo, el equipamiento administrativo, religioso y comercial.

Tipo2.Corresponde al núcleo periférico marginal entorno a la Cooperativa, conformado en base a pequeñas edificaciones de viviendas y algunos almacenes agrícolas y ganaderos.

Tipo 3.Corresponde a las áreas de ensanche y periféricas en las que se conjuga la vivienda unifamiliar agraria con comercio diverso.

DIAGNOSIS CUALITATIVA**☞ Precio de la vivienda considerado no muy asequible por la ciudadanía.**

Parte de las personas encuestadas piensan que no es fácil acceder a una vivienda en su municipio.

☞ No es fácil acceder a la compra de una vivienda en el municipio.

Según se desprende de las encuestas y entrevistas realizadas, se puede afirmar que el acceso a una vivienda es un problema bien identificado para la ciudadanía. De hecho un 53% considera difícil llegar a comprar una vivienda en el municipio.

☞ Se opina que faltan suficientes espacios verdes, zonas peatonales y aparcamientos.

Como consecuencia quizás de la organización urbanística municipal y de las propias NNSS la percepción ciudadana es la siguiente:

Falta de espacios verdes. Un 60% de las personas encuestadas consideran que la carencia de espacios verdes es un problema que afecta bastante o mucho al municipio. De ellas, un 41% creen que este es un problema que afecta mucho al municipio, y un 19 % consideran que afecta bastante, también existe un 23% de los encuestados que le dan importancia a este problema pero de manera moderada. En definitiva, parece que es un aspecto que en general preocupa a la ciudadanía, por lo que habrá que tenerlo en cuenta en los grupos de trabajo posteriores.

Hay pocas zonas peatonales: El 58% de las personas consideran que no existen suficientes zonas peatonales en su municipio. Este es un aspecto que puede generar bastante conflicto ya que suelen verse contrapuestos intereses muy diversos.

Hay demasiados aparcamientos. En esta pregunta un 55% de los encuestados se encuentran satisfechos con el número de aparcamientos disponibles en el núcleo urbano, por el contrario el 43% restante opina que no existen aparcamientos suficientes. Este aspecto habrá de tenerse en cuenta en las reuniones de trabajo para poder definir cuales son las zonas donde existe mayor problema de .

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis del Aspecto estructural: *Planeamiento Urbanístico y Usos del suelo.*

Puntos fuertes
Castilla-La Mancha en materia de Ordenación del territorio, se rige por la Ley 2/1998 de 4 de junio, de Ordenación del Territorio y la Actividad Urbanística y por la Ley 1/2003, de 17 de enero, de modificación de la Ley 2/1998.
En el III Plan Regional de Vivienda y Suelo de Castilla-La Mancha se potencia el uso de energías limpias y no contaminantes aplicadas a la vivienda.
Redactado el Plan de Ordenación Municipal, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 2/1998 y adecuar el planeamiento vigente a las necesidades reales del municipio.
En 1995 se aprueba el Plan Rector de Uso y Gestión del P.N. de las Lagunas de Ruidera.
Informe sobre la Situación Urbanística del P.N. de Las Lagunas de Ruidera elaborado por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
Mantenimiento de caminos rurales y vías pecuarias que recorren el término municipal.

Puntos débiles
Vigencia del Plan de Delimitación de Suelo de 1984.
No se incorpora el concepto de sostenibilidad a la planificación del municipio.
En suelo no urbano se encuentran conjuntos de edificaciones fuera de ordenación, fundamentalmente situadas en el P.N. de Las Lagunas de Ruidera.
Mala calidad de las viviendas en el parque natural.
Falta de un Polígono Industrial.
El planeamiento vigente, presenta graves implicaciones de tipo ambiental en el municipio y su entorno.
Existen edificaciones o viviendas en el casco urbano del municipio que se encuentran en un estado deficiente.
Falta de zonas verdes en el municipio, siendo el ratio por habitante de 0,85 m ² /hab.

☞ 2.3.Sistemas naturales

DIAGNOSIS TÉCNICA

Caracterización de la extensión y configuración del paisaje.

☞ **La elevada heterogeneidad paisajística presente en Ossa de Montiel genera una sobresaliente biodiversidad.**

Las tierras de cultivo y el terreno forestal se reparten la mayor parte de la superficie municipal de Ossa de Montiel.

Las tierras de cultivo ocupan dentro del término municipal de Ossa de Montiel 13.361 hectáreas de las 24.371 hectáreas totales que tiene el municipio. Esto representa el 55% de la superficie del término. Los cultivos herbáceos, y los barbechos y otras tierras no ocupadas se dividen la mayor parte de la superficie del sistema agrícola de Ossa de Montiel (12.239 Has). El resto del terreno lo cubren los cultivos leñosos (1.122 Has).

Por otro lado, el sistema forestal llena 10.005 hectáreas, lo que representa el 41% de la superficie municipal. A lo largo de todo el término municipal de Ossa de Montiel existen bosquetes relictos de la serie de vegetación climatófila potencial, *Bupleuro rigidi-Querceto rotundifoliae sigmetum*, según la clasificación bioclimática de Rivas-Martínez. Dentro del término municipal de Ossa de Montiel también aparece la serie de vegetación supramediterránea castellano-maestrazgo-manchega basófila de la encina (*Junipero thuriferae-Querceto rotundifoliae S.*).

Pero el paisaje por el cual Ossa de Montiel es conocido, son las lagunas cársticas de Ruidera. Este lugar, es considerado uno de los espacios naturales húmedos más interesantes y bellos de la Península Ibérica.

También existen otros hábitats de interés como las galerías fluviales en el arroyo del Alarconcillo y las turberas-masegares a lo largo de las primeras lagunas hasta la zona de unión con el arroyo Alarconcillo.

Esta elevada heterogeneidad paisajística genera una sobresaliente presencia de especies vegetales y animales dentro del término municipal de Ossa de Montiel.

☞ **Importante representación de especies amenazadas.**

La elevada heterogeneidad paisajística presente en el término municipal de Ossa de Montiel genera una importante biodiversidad de especies animales y vegetales algunas de las cuales están incluidas dentro del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha.

Los casos más destacables se deben a la presencia de aves en peligro de extinción como el águila perdicera (*Hieraaetus fasciatus*) y el águila imperial ibérica (*Águila adalberti*). Esta última es una de las siete rapaces más amenazadas del mundo.

Por otro lado, las características del sistema agrícola de Ossa de Montiel le hacen ser potenciales zonas de desarrollo de aves esteparias. Esta comunidad incluye especies catalogadas como vulnerables dentro del Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha.

Dentro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera destaca la presencia de la nutria (*Lutra lutra*), especie catalogada como vulnerable en el Catálogo Regional de Especies

Amenazadas de Castilla-La Mancha, de algunos peces autóctonos como la pardilla (*Rutilus lemmingii*) endemismo distribuido por el centro y oeste peninsular y catalogado como de interés especial, anfibios como el Tritón ibérico (*Triturus boscai*), la Salamandra (*Salamandra salamandra*) o el Sapo común (*Bufo bufo*), reptiles como el Galápago leproso (*Mauremys leprosa*), el Lagarto ocelado (*Lacerta lepida*) o la Culebrilla ciega (*Blanus cinereus*) todos ellos catalogados como de interés especial.

Por lo que se refiere a la avifauna acuática invernante de las lagunas de Ruidera destaca la presencia del aguilucho pálido (*Circus cyaneus*) y aguilucho lagunero (*Circus aeruginosus*) catalogados como especies vulnerables. Existen otras especies catalogadas de interés especial como el zampullín chico (*Tachybaptus ruficollis*), el somormujo lavanco (*Podiceps cristatus*), la polla de agua (*Gallinula chloropus*) y el rascón (*Rallus aquaticus*).

En cuanto a las especies vegetales destacan entre otras, *Utricularia australis* y *Lythrum baeticum* especies catalogadas como vulnerables en el Catálogo Regional de Especies Amenazadas de Castilla-La Mancha, las especies de plantas acuáticas *Nitella hyalina*, *Nitella confervacea*, y *Myriophyllum verticillatum*, catalogadas como de interés especial y la sabina albar (*Juniperus thurifera*) también catalogada como de interés especial.

☞ **Los acusados impactos antrópicos están ocasionando una regresión en las características ecológicas de las lagunas.**

Las lagunas de Ruidera vienen sufriendo desde principios de siglo una serie de impactos antrópicos que están ocasionando una preocupante regresión en las características ecológicas de las mismas.

Los primeros impactos importantes coincidieron con la realización de las obras de ingeniería realizadas para los aprovechamientos hidroeléctricos que destruyeron algunas represas naturales e hicieron otras artificiales.

Posteriormente en la década de los cincuenta comenzó una urbanización desordenada en una buena parte de la vertiente derecha de las lagunas. Este problema además del tremendo impacto visual causado derivó en otros impactos como son el vertido de aguas residuales a las lagunas.

En los ochenta llegó la sobreexplotación de los acuíferos debido a la extracción de agua con motores para regar con pivots al intensificarse los cultivos de regadío.

Otros impactos como la introducción de especies de peces ictiófagos puede conducir en poblaciones localizadas a la extinción de las nativas debido a que este escalón de la cadena trófica no estaba presente en las aguas continentales de la península ibérica, por lo cual las especies nativas habían evolucionado y se habían adaptado a la ausencia de estos depredadores. De las ocho especies aclimatadas, el blacbás, el lucio y el pez sol son depredadores entre parcial y totalmente ictiófagos.

Por otro lado existe el impacto provocado por las actividades recreativas dentro de las lagunas. Dentro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera existen 11 zonas de baño y tres zonas de acampada, dos de ellas dentro del término municipal de Ossa de Montiel, el camping "Montiel", de propiedad municipal y el camping "Los Batanes", de propiedad privada. Este último se ha ubicado dentro de la laguna la Taza, que fue desecada para la plantación de pinos y la ubicación del camping.

☞ **Las lagunas de la Lengua y San Pedro son la que presentan una mayor riqueza florística.**

Estas dos lagunas son las que presentan una mayor biodiversidad vegetal de todas las lagunas de Ruidera. La laguna de la Lengua incluye entre plantas acuáticas y vegetación marginal a 23 especies y la laguna San Pedro incluye a 20 especies.

Según la información disponible proveniente de los censos de avifauna acuática invernantes de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, la laguna San Pedro es también una de las lagunas donde pasan el invierno un mayor número de especies de aves acuáticas. Esta laguna es la que tiene una mayor superficie después de la laguna Colgada. En cambio la laguna de la Lengua no se caracteriza por ser utilizada por un mayor número de aves acuáticas invernantes.

☞ **El encinar – sabinar que se desarrolla en Ossa de Montiel es una potencial área de dispersión del lince ibérico.**

Parte de este hábitat de interés (zona sureste limítrofe con el T.M. de El Bonillo) se encuentra dentro del LIC denominado Lagunas de Ruidera (código natura ES4210017). Existen otras dos manchas ubicadas al noreste y al noroeste del casco urbano de Ossa de Montiel no incluidas en ninguna figura de protección.

Según el borrador del Plan de Recuperación del lince ibérico la zona de vital importancia para la conservación de la especie llega hasta el término municipal de Alcaraz, a menos de 50 km del término municipal de Ossa de Montiel.

Espacios protegidos

☞ **Una parte importante del territorio que ocupa el término municipal de Ossa de Montiel está protegido mediante distintas figuras de protección.**

Ossa de Montiel es el municipio con una mayor superficie dentro del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera. La figura de protección del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera preserva un complejo de 15 lagunas más el embalse de Peñarroya con una superficie total de 3.772 hectáreas, divididas entre las provincias de Ciudad Real y Albacete. Los terrenos del Parque Natural quedan divididos entre los municipios de; Argamasilla de Alba, Alhambra, Villahermosa y Ruidera, en la provincia de Ciudad Real y el municipio de Ossa de Montiel, en la provincia de Albacete.

Además el territorio que ocupa el término municipal de Ossa de Montiel engloba parte de dos zonas incluidas dentro de la Red Natura 2000. Por un lado el Lugar de Interés Comunitario (LIC), Lagunas de Ruidera (código natura ES4210017) y por otro lado el Lugar de Interés Comunitario (LIC), la Encantada, el Moral y los Torreones (código natura ES4210002).

La presencia de estas zonas protegidas dentro del término municipal no supone la expropiación y la pérdida de titularidad, tampoco se prohíbe la realización de actividades mientras que no perjudiquen a las especies que las constituyen. Estas áreas son zonas prioritarias para la recepción de ayudas y financiación comunitaria, además suponen zonas de desarrollo de proyectos de conservación gestión y de reclamo turístico.

Parte de la superficie municipal también engloba una parte del refugio de fauna las Hazadillas - Era Vieja. Este espacio propiedad de la Junta de Comunidades de

Castilla-La Mancha ocupa una superficie total aproximada de 2.000 hectáreas, dividida entre los términos municipales de Ossa de Montiel y Villahermosa.

La mayor parte de la superficie municipal protegida se concentra en la región suroeste, excepto el Lugar de Interés Comunitario denominado la Encantada, el Moral y los Torreones que se ubica en la parte noroeste del municipio.

Conectividad biológica del territorio.

☞ **Es necesario realizar una planificación territorial con criterios de sostenibilidad teniendo en cuenta la permeabilidad del medio.**

La existencia de corredores biológicos es imprescindible para el mantenimiento de los ecosistemas puesto que potencian la variabilidad, el intercambio genético, la recolonización de nuevas áreas, los movimientos periódicos o estacionales, etc., al mismo tiempo revalorizan el conjunto del territorio bajo concepciones y parámetros tan elementales como los de la calidad de vida, la diversidad biológica o la armonía estética del paisaje.

Además de tener en cuenta la viabilidad y el tamaño de las poblaciones animales y vegetales para definir corredores biológicos se tienen que tener en cuenta otros criterios. Ya que, centrar la estructura y el diseño de las conexiones biológicas en los requerimientos de unas u otras especies es, en cierta manera, infravalorar el concepto de ecosistema o comunidad natural sobre el cual se argumenta la protección de los espacios.

☞ **Los núcleos urbanos, la red viaria y las líneas eléctricas aéreas suponen una importante barrera para la conexión biológica del municipio.**

Por un lado, todas estas infraestructuras son necesarias para el normal desarrollo socioeconómico del municipio, pero por otro lado, suponen un fuerte impacto sobre los ecosistemas en los que se instalan.

El desarrollo urbanístico al igual que la construcción de nuevas carreteras suponen la destrucción total del hábitat que existía en esa zona antes de la obra, con la consiguiente desaparición de la fauna y la flora y además actúan de barrera sobre la conectividad biológica de los territorios influyendo directamente sobre la distribución espacial de la fauna. Los tendidos eléctricos por su parte, constituyen una importante amenaza para muchas especies de avifauna, hasta el punto que la colisión contra los cables de los tendidos eléctricos puede considerarse una de las principales causas de mortalidad de algunas especies.

Todas estas actuaciones están incluidas en el Anejo 2 (9. Proyectos de Infraestructuras) de la Ley 5/1999, de 8 de abril, de Evaluación de Impacto Ambiental (DOCLM núm.26, de 30 de abril de 1999), por lo que deberán someterse a una evaluación del impacto ambiental previamente a su autorización por el órgano sustantivo que corresponda, de la forma prevista en dicha Ley.

DIAGNOSIS CUALITATIVA**☞ La mayor parte ciudadanía encuestada valora positivamente el paisaje y el entorno natural del municipio.**

Gran parte de los encuestados creen que el municipio se encuentra en un lugar privilegiado y por tanto su paisaje y su entorno natural debe conservarse y mantenerse adecuadamente.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de los Sistemas Naturales del municipio son los siguientes:

Puntos Fuertes
La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha dispone de un Plan de Conservación del Medio Natural desde 1994.
Castilla-La Mancha posee una Red Regional de Áreas Protegidas.
La administración autonómica realiza censos anuales de avifauna.
Importante extensión de la superficie forestal dentro del municipio.
Importante patrimonio florístico y faunístico, debido a la heterogeneidad de ambientes naturales y antrópicos presentes dentro del término municipal de Ossa de Montiel.
Elevada superficie incluida en algún nivel de protección (P.N. de las Lagunas de Ruidera, refugio de fauna, Red Natura 2000)
Presencia de zonas con suficiente aptitud para poder actuar como conectores biológicos.
Desarrollo de la planificación de espacios protegidos y especies amenazadas.
El nivel de erosión en Ossa de Montiel es bajo.
Aprecio del entorno natural del municipio por parte de la ciudadanía

Puntos Débiles
Elevada presión de uso sobre el P.N. de las Lagunas de Ruidera, provocando una regresión de las características ecológicas del mismo.
Problemática derivada de la introducción de especies alóctonas y domésticas en el ámbito del Parque.
Escaso cumplimiento de la normativa de protección dentro del Parque Natural

2.4.Movilidad

DIAGNOSIS TÉCNICA

Movilidad supramunicipal

☞ **La red viaria se basa en la carretera nacional N-430 (Badajoz-Valencia).**

Un buen sistema de comunicaciones por carretera es básico para el desarrollo económico y social de un municipio. En este sentido, la vía más importante del término municipal de Ossa de Montiel es la carretera N-430, que comunica las ciudades de Albacete y Almansa, desde donde se puede enlazar con Madrid, Valencia, Alicante y Murcia, resultando ser el eje vertebrador y la única carretera de ámbito nacional que atraviesa el término municipal, y la vía más importante para el desarrollo del municipio y de la zona.

El núcleo poblacional se encuentra a los pies de esta vía vertebradora de comunicación, con lo que sus posibilidades de desarrollo y movilidad giran entorno a ella. No obstante, existen además dos carreteras autonómicas que comunican al municipio con Tomelloso, Villahermosa y Las Lagunas de Ruidera.

☞ **Estrechez de las carreteras y sinuosidad en algunos tramos viarios.**

Excluyendo la carretera nacional N-430 (Autovía de Levante), cabe destacar el sinuoso trazado de las diferentes carreteras que llegan al núcleo de Ossa de Montiel.

☞ **Insuficiente cantidad de servicios de autobuses entre Ossa de Montiel y el exterior.**

El número de servicios de autobuses con la capital, Albacete es de dos servicios al día, siendo este un número bastante reducido. Si se ampliara el número de viajes se fomentaría el mayor uso del transporte público en detrimento del vehículo propio.

Movilidad intramunicipal

☞ **No se han detectado graves problemas de tráfico urbano.**

El municipio tiene una circulación de vehículos fluida. Únicamente la intensidad del tráfico se incrementa de manera significativa con el comienzo y finalización de la jornada laboral y de las idas y venidas de los escolares.

☞ **Mejorar la señalización.**

En el municipio se aprecia un déficit de los elementos de señalización tanto de carácter horizontal como vertical. Es preciso reforzar las campañas de concienciación ciudadana para que se cuide este tipo de equipamiento en el municipio, ya que la reposición y reparación de estos elementos supone un esfuerzo económico importante.

☞ **Insuficiencias y deficiencias en el mobiliario urbano.**

A pesar de los esfuerzos realizados por el ayuntamiento en los últimos años se aprecia un déficit de elementos de mobiliario urbano. Es preciso mejorar el comportamiento y el compromiso de la ciudadanía para proteger y cuidar el mobiliario urbano que es de todos habra que cuidar especialmente las zonas destinadas al ocio o disfrute de los ciudadanos (plazas con bancos, mobiliario infantil, zonas verdes peatonales, etc.).

Deberá ponerse en marcha un plan específico para ir eliminado paulatinamente las barreras arquitectónicas existentes en el municipio.

☞ **Alto índice de motorización.**

El índice de motorización del municipio es de 650 vehículos por cada 1.000 habitantes. La media provincial es de 532 vehículos por cada 1.000 habitantes y la nacional de 580, por lo que el índice de motorización de Ossa supera tanto la media nacional como provincial. Esta elevada motorización puede tener consecuencias en aspectos tales como la contaminación del aire, necesidad de mayor superficie para estacionamientos, etc. Deberían adoptarse medidas para intentar estabilizar este índice para que no siga aumentando.

☞ **Existencia de una ordenanza de control y regulación de tráfico, vehículos a motor y seguridad vial.**

El municipio tiene regulado mediante Ordenanza Municipal Reguladora de la Circulación, Tráfico y Seguridad Vial del municipio de aplicación en todas las vías públicas urbanas de Ossa de Montiel los usos de las vías urbanas, vigilancia y disciplina del tráfico en las travesías, las normas de circulación para vehículos y las normas que por razón de seguridad vial han de regir para la circulación de peatones y animales, así como los elementos de seguridad, activa o pasiva y su régimen de utilización. Así mismo, dispone de una Ordenanza de Caminos Rurales del Municipio de Ossa de Montiel, cuyo objeto es regular la planificación, construcción, conservación, financiación, uso y control de los caminos de titularidad municipal.

DIAGNOSIS CUALITATIVA**☞ La accesibilidad al municipio por carretera es buena.**

Hay prácticamente unanimidad de opinión entre entrevistados y encuestados en la buena comunicación y acceso por carretera.

☞ La red viaria intramunicipal está en buen estado.

La mayor parte de la ciudadanía señala que la pavimentación de las calles ha mejorado bastante en los últimos años.

☞ El mobiliario urbano es escaso y se encuentra en mal estado.

En opinión de las personas encuestadas, el mobiliario urbano no es suficiente para casi un 60% de las personas que han respondido a la encuesta. Así mismo, preguntados por la conservación del mismo casi el 55% manifiestan que no está bien conservado. Es preciso realizar acciones y campañas de concienciación ciudadana respecto al tema del uso y cuidado de los elementos urbanísticos del municipio, ya que suponen un gran esfuerzo económico para las arcas públicas.

☞ El transporte público no satisface las necesidades de la población.

La ciudadanía considera que el servicio de autobuses es insuficiente en el municipio. Los servicios y su frecuencia son muy escasos, existiendo tan sólo un par de servicios diarios, lo cual dificulta que los habitantes de Ossa que tengan disposición de utilizar más el transporte público, poder hacerlo.

☞ Escasas zonas peatonales en el núcleo urbano.

La población demanda la existencia de más zonas peatonales al ser consideradas como insuficientes, a la vez de manifestar su interés en la designación de calles de uso exclusivo para viandantes. No obstante este es un aspecto que deberá ser tratado con cuidado ya que por regla general, este asunto enfrenta a intereses contrapuestos.

☞ Índice de motorización.

La opinión pública no considera que exista en el municipio un número alto de vehículos; según dicen, por el ruido, por la falta de espacio o bien por la contaminación atmosférica, no piensan que halla muchos vehículos en el municipio.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de la movilidad y transporte del municipio, son los siguientes:

Puntos fuertes
El estado de la red viaria intramunicipal es bueno. La red viaria se basa en la carretera nacional N-430 (Autovía de Levante).
No se han detectado graves problemas de tráfico urbano.
Existe Ordenanza Municipal Reguladora de la Circulación, Tráfico y Seguridad Vial.
La accesibilidad al municipio por carretera es buena.
No existen problemas de aparcamiento
Gran esfuerzo municipal en la mejora de los equipamientos urbanos

Puntos débiles
El transporte público no satisface las necesidades de la población. Escasa cantidad de servicios de autobuses entre Ossa de Montiel y Albacete
Déficit en la señalización.
Escasas zonas peatonales en el núcleo urbano.
Alto índice de motorización.

2.5. Incidencia de las actividades económicas

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencia de las actividades industriales

☞ **Existencia de Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Municipio.**

Todas las aguas residuales producidas por las distintas actividades industriales que se incluyan dentro del perímetro del núcleo urbano van a ser tratadas por la EDAR. Esta tiene capacidad para todas las aguas residuales que le llegan estando a pleno rendimiento. Sin embargo, existen industrias periféricas a las cuales no llega la red de colectores.

☞ **Inexistencia de Polígono Industrial.**

La falta de polígono industrial en el Municipio hace que no se puedan agrupar las distintas actividades industriales entorno a un área concreta, dificultando de esta manera la realización de campañas medioambientales por parte de las Administraciones Locales. Del mismo modo, todo el control de residuos, emisiones y vertidos se hace más complicado por el mismo motivo de desagregación.

☞ **Falta de una vía de comunicación reglamentada entre el sector industrial y el ayuntamiento.**

Para encontrar soluciones conjuntas a la problemática medioambiental del municipio a través del consenso social (acuerdos entre agentes sociales, empresarios y autoridades locales) es necesario crear una vía de comunicación y asesoramiento con las empresas del municipio, en este caso con los sectores textil, agrícola y metálico con el objeto de regularizar las obligaciones medioambientales de las empresas y minimizar los efectos negativos al medio

☞ **Bajo cumplimiento de las obligaciones medioambientales.**

Las empresas del municipio no cumple sistemáticamente con sus obligaciones medioambientales tales como el tratamiento de residuos peligrosos, control del vertido de aguas residuales y, en menor medida, emisiones atmosféricas. Por ello, debería exigirse a las empresas un mayor control sobre la gestión de sus propios residuos y de sus aguas vertidas.

Por otro lado, la ausencia de una Ordenanza Reguladora de la incidencia ambiental de las actividades e instalaciones conlleva a una falta de exigencia de requisitos ambientales en las licencias de actividad, con lo que estas empresas, al no verse obligadas por la normativa, no realizan en muchas ocasiones un control sobre la generación y desecho de los residuos y vertidos generados en su actividad.

☞ **Falta de realización de inspecciones a las industrias / control medioambiental insuficiente.**

Es necesario potenciar el control medioambiental sobre las actividades industriales del municipio, tanto el trámite de la licencia de actividades, como las inspecciones realizadas en dichas actividades.

Se considera útil solicitar informes periódicos a diferentes estamentos de la Comunidad de Castilla la Mancha, como la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, y estamentos provinciales, como la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente y la Delegación Provincial de Sanidad, además de otras entidades (Confederación Hidrográfica) referente a datos medioambientales de las empresas.

☞ **Existencia de actividades sin licencia de actividad, siendo además potencialmente contaminadoras.**

Aunque sea conocido por parte de la Administración Local la existencia de industrias sin licencias de actividad, es importante llevar a cabo un control medioambiental de éstas.

☞ **Existencia actividades industriales dispersas en el interior del núcleo urbano.**

Como ya se ha comentado anteriormente, la existencia de industrias dispersas por el interior del núcleo urbano genera un menor control medioambiental de las mismas. Esto es debido a que al no tenerlas a todas agrupadas en una misma localización, como por ejemplo los polígonos, es más difícil poder llevar a cabo acciones para el control de vertidos, emisiones y residuos, así como una menor eficiencia de las campañas medioambientales promovidas por diferentes sectores, principalmente administrativos.

Incidencias de las actividades agrícolas y ganaderas

☞ **Prácticas agrarias inadecuadas que comportan la contaminación por nitratos del agua subterránea.**

El objetivo previsto en este sentido es ofrecer una información oportuna que, por un lado, evite el uso inadecuado de los abonos nitrogenados, ya sea por exceso de cantidades aportadas o por época de aplicación incorrecta, y por otro lado, restringir el vertido incontrolado de deyecciones generadas por las instalaciones de ganado.

☞ **Gestión inadecuada de envases y restos de los fitosanitarios.**

Los productos fitosanitarios y los envases que los han contenido son considerados como residuos peligrosos por la *Ley de Residuos (Ley 10/98)*. Su impacto sobre el medio ambiente es considerable, por la cantidad que se utiliza y por la enorme dispersión de este tipo de productos. Su gestión ha de ser realizada por un gestor autorizado para ello por la Delegación Provincial de Agricultura y Medio Ambiente.

Desde la administración local se han potenciado la impartición de cursos dirigidos a los agricultores para que puedan obtener el carné de manipuladores de productos fitosanitarios y puedan mejorar sus actuaciones ligadas a la gestión de estos productos.

☞ **Consumos excesivos de agua.**

El consumo de agua es un factor importante del efecto del sector agrícola en el entorno. El riego empleado es por aguas superficiales, obteniendo el agua de los ríos Córcoles, Azuer y Jabalón y de pozos existentes. Este proceso, tal y como se plantea en la actualidad, no interesa a nadie, pues se está produciendo un descenso del nivel freático de las aguas subterráneas que provoca desecación de las fuentes de extracción que a su vez deriva en un incremento progresivo de los costes por extracción de agua. De este modo se genera un efecto contraproducente para los agricultores.

Incidencia de las actividades comerciales y de servicios

☞ **Exigencia por parte del Ayuntamiento de medidas correctoras contra el ruido en bares.**

Siendo el ruido generado por bares y demás establecimiento públicos de este tipo una de las causas más usuales de quejas por parte de los vecinos, la existencia de estas medidas correctoras exigidas por el Ayuntamiento disminuye la contaminación acústica generada por este tipo de servicios.

☞ **Localización del comercio en el núcleo urbano.**

La mayoría de las actividades comerciales en Ossa de Montiel se encuentran concentradas en el núcleo urbano. Este hecho facilita el desplazamiento a pie sin necesidad de utilizar el vehículo privado. Además ha servido para facilitar la implantación del servicio de recogida selectiva de residuos.

☞ **Recogida selectiva de residuos, la incidencia ambiental más importante del sector del comercio y servicios.**

La incidencia ambiental más importante por parte de las actividades comerciales y de servicios viene dada por la generación de residuos inertes, embalajes (papel, cartón, plástico, madera) y una parte de la fracción orgánica.

En el núcleo urbano existen contenedores de recogida selectiva de residuos (papel, vidrio, envases y pilas), a lo que se le une la campaña promovida por el Consorcio Provincial de Medio Ambiente para la potenciación de dicha recogida selectiva. Existe, por cada tipo de residuo, incluyendo los residuos en masa, una empresa encargada de la prestación del servicio y del mantenimiento de dichos contenedores.

☞ **Falta de otros sistemas de recogida selectiva y campañas de minimización dirigidos a este sector.**

Existen ciertas actividades que generan residuos especiales, como los bares y restaurantes (aceites de cocina).

Todos estos residuos son productos altamente contaminantes de las aguas y es importante no verterlos al desagüe, ya que aunque existen mecanismos de depuración, estos se ven saturados con su trabajo y disminuyen sus rendimientos.

☞ **Poca incidencia en el resto de los vectores.**

La incidencia de estas actividades en cuanto a contaminación atmosférica viene dada por el uso de combustibles líquidos y gaseosos (gasóleo y G.L.P.) en las diferentes actividades así como por la contaminación debida al tránsito propio de las mismas actividades comerciales, empresas de transportes y mensajerías.

En lo referente a la contaminación acústica, la incidencia ambiental de las actividades comerciales y de servicios, que básicamente se sitúan en el centro urbano, no es excesivamente importante, ya que estas actividades tienen un horario diurno.

La generación de aguas residuales por parte de las actividades de comercio y servicios está determinada principalmente por las aguas sanitarias y de limpieza (principalmente en establecimientos de hostelería). La carga contaminante de esta agua puede ser similar a la de uso doméstico.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La implantación de nuevas industrias en el término municipal es un factor importante para el municipio.**

La ciudadanía muestra su interés por el desarrollo del sector industrial, fundamentalmente por los beneficios económicos que aporta.

☞ **La industria textil y la agricultura se descartan como sector con futuro en Ossa.**

La población del municipio señala la conveniencia de buscar alternativas a estos sectores ya que creen que no son los más adecuados para impulsar la economía del municipio, ya que la agricultura no motiva a las generaciones más jóvenes y la industria textil se presta a el fomento de la economía sumergida y a la baja calidad del empleo.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes-puntos débiles

Industria

Puntos fuertes
Existencia de Estación Depuradora de las Aguas Residuales Municipal en las que se tratan las aguas de origen industrial.
Puntos débiles
Inexistencia de polígono industrial en el municipio.
Mejorar potenciar las vías regladas de comunicación entre el sector industrial y el ayuntamiento.
Reforzar la realización de inspecciones a las industrias:
Existe un porcentaje de los residuos peligrosos que no tienen una gestión adecuada.

Agricultura y Ganadería

Puntos fuertes
Apoyo por parte de la administración local a los agricultores para mejorar su formación respecto a la gestión de productos fitosanitarios..
Puntos débiles
Prácticas agrarias inadecuadas que comportan la contaminación del agua.
Gestión inadecuada de los residuos fitosanitarios.
Consumos excesivos de agua.

Comercio y Servicios

Puntos fuertes
Exigencia por parte del Ayuntamiento de medidas correctoras contra el ruido en locales de ocio.
Localización del comercio en el núcleo urbano.
La generación de residuos es la incidencia ambiental más importante del sector del comercio y servicios.
Puntos débiles
Falta de otros sistemas de recogida selectiva y campañas de minimización dirigidos a este sector.

2.6. Comportamiento social y educación ambiental

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencia del comportamiento social y de la educación Ambiental

- ☞ **Existencia diversas zonas de interés natural y paisajístico que se muestran propicias para el desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental.**

Dado que en el término municipal existen diversas zonas de interés natural y paisajístico, como gran parte del Parque Natural de las Lagunas de Ruidera, son áreas potenciales para el desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental y crear centros de interpretación o aulas de la naturaleza. Es una oportunidad sensacional para fomentar, dentro del municipio y al turismo asociado al Parque, la educación medioambiental y la concienciación ciudadana al respecto.

- ☞ **Campaña del Consorcio Provincial de Medio Ambiente para el año 2003 orientada a promover la recogida selectiva.**

Todas las campañas, independientemente del organismo que las promueva, han ayudado y están ayudando a los vecinos del municipio al conocimiento sobre el Medio Ambiente y como poder conservarlo en las mejores condiciones posibles.

Esta campaña, para la recogida selectiva de residuos en el municipio, es muy acertada pues se crea en los habitantes del municipio unos hábitos que reducen el impacto ambiental de los residuos generados en sus hogares fomentando la concienciación medioambiental y la adquisición de hábitos ambientalmente más correctos.

- ☞ **Posibilidad de solicitar el apoyo del CPEA para campañas de educación ambiental.**

El Centro Provincial de Educación Ambiental (CPEA) cuenta con un aula itinerante destinada a acercar la educación ambiental a los municipios de Albacete, por lo que podría contarse con su apoyo para elaborar campañas de concienciación ambiental y participación ciudadana.

- ☞ **No existe ninguna asociación con carácter ambiental en el municipio.**

El asociacionismo en temas de participación ciudadana y educación ambiental es una manera de fomentar la implicación de la ciudadanía en los problemas ambientales del municipio y una oportunidad de realizar actividades y campañas de concienciación elaboradas desde los propios habitantes del municipio. El apoyo del Ayuntamiento a este tipo de iniciativas es decisivo para el inicio y consolidación de las mismas. Ossa de Montiel es un municipio que, debido a su cercanía a un entorno natural protegido, tiene una buena potencialidad para establecer una red de voluntariado ambiental que envuelva en mayor medida a sus habitantes con dicho espacio natural.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La participación ciudadana se considera clave en la búsqueda de soluciones a los problemas ambientales.**

La ciudadanía encuestada identifica como importante que se cuente con su opinión a la hora de buscar soluciones a los problemas ambientales, ya que al fin y al cabo les afecta directamente.

☞ **La concienciación ambiental es mayor en actuaciones a nivel individual que a nivel colectivo.**

La población encuestada está más implicada ambientalmente en actuaciones que se realizan de manera individual (separación de basuras, compra de productos reciclados, etc). En actuaciones colectivas (voluntariado ambiental o colaboración con el ayuntamiento) o que se realicen fuera del ámbito doméstico, la participación es todavía escasa.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de la educación ambiental y participación ciudadana en el municipio, son los siguientes:

Puntos fuertes
Existencia diversas zonas de interés natural y paisajístico que se muestran propicias para el desarrollo de actividades de educación y sensibilización ambiental. Los vecinos del municipio son conscientes de las implicaciones ambientales que ello representa.
Campañas encaminada a promover la recogida selectiva.
Existencia de un Centro Provincial de Educación Ambiental con disponibilidad de un aula itinerante.
Predisposición de la ciudadanía a implicarse en la construcción de un municipio sostenible.

Puntos débiles
Escasez de actividades de educación ambiental. Inexistencia de equipamientos de educación ambiental
Falta tradición de asociacionismo y participación ciudadana en materia de medio ambiente.

3.Vectores ambientales

3.1.Abastecimiento de agua

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencias del abastecimiento de aguas

☞ **El estado de la red de abastecimiento es aceptable.**

De los datos obtenidos en la búsqueda de los mismos, se cree que el estado de las captaciones, los sistemas de potabilización, los depósitos y la red de distribución del municipio es bueno.

Tanto los depósitos, como la red de distribución y de captación actualmente están diseñados para la demanda que existe en el municipio y preparados para un consumo mayor; este es un dato favorable si se pretende un mayor desarrollo en el municipio.

Mencionar también la previsión y el acondicionamiento existente para soportar los picos de consumo en las épocas de mayor demanda como es el verano (hasta del 40 % superior a otras épocas del año)

Las pérdidas de agua llegan al 24%. Generalmente se acepta por el sector de las entidades de abastecimiento que el nivel de pérdidas debería acercarse al 10-15%, según se indica en el Libro Blanco del Agua; mientras que en España la media nacional de pérdidas se situaba en el año 2001 entorno al 19.4%, según fuentes del Instituto Nacional de Estadística, INE.

En general, el nivel actual de pérdidas en las redes de distribución de agua suele oscilar entre un 10% (estado y conservación excelentes) y un 50% (estado y conservación muy deficientes); por lo que en el caso de Ossa de Montiel se puede considerar que el estado de la red es aceptable y por supuesto mejorable.

Por otra parte, hay que decir que la empresa concesionaria del suministro de agua de abastecimiento, GESTAGUA, de forma trimestral, realiza campañas de detección de fugas con el fin de reducir las pérdidas que se producen por averías o deterioro de la red. Si esto es así, el porcentaje de pérdidas de agua por fugas es aún alto y conviene corregirlo.

☞ **El control de la calidad del agua abastecida es adecuado**

Los laboratorios encargados de la realización de los análisis de la calidad de las aguas, realizan medidas diarias de cloro residual, tal y como se establecía en el artículo 24.3 del Real Decreto 1138/90, de 14 de septiembre, por el que se aprueba la Reglamentación técnico-sanitaria para el abastecimiento y control de la calidad de las aguas potables de consumo público. También la cantidad y la frecuencia de los análisis es la que se venía estipulando en el mencionado Decreto en sus artículos 36.3.1, 26.3.2 y 26.3.3, pues existen un total de 12 análisis en los últimos tres años: 3 completos, 6 normales y 3 análisis microbiológicos completos.

A partir del 22 de febrero de 2003 entró en vigor un nuevo Real Decreto, el RD 140/2003, que establece los criterios sanitarios para el agua de consumo humano. Este nuevo Decreto sustituye al anterior, el RD 1138/1990. Por lo tanto, deberá estarse a lo dispuesto en el nuevo Decreto.

☞ **El total de las aguas de abastecimiento del casco urbano provienen de aguas subterráneas.**

El municipio se abastece en su totalidad de aguas subterráneas, de las que parte de las mismas se aprovecha para el total abastecimiento del núcleo urbano e industrial.

También hay que recordar que el acuífero 24 se encuentra en una situación de sobreexplotación, en particular la parte del mismo que afecta al municipio. Por ello es razonable pensar que los niveles piezométricos estén, como en otros acuíferos de la cuenca del Guadiana, disminuyendo paulatinamente. Inconveniente éste que podría agravar la captación de agua en un futuro.

Por estos motivos, debería aprobarse una Ordenanza Municipal de Medio Ambiente que regulara los aspectos medioambientales y criterios sanitarios de las aguas potables, previniendo la degradación de la calidad de las aguas subterráneas, y así evitando en lo posible las afecciones a la salud humana y al medio natural, era de vital importancia.

☞ **La calidad del agua es aceptable, sanitariamente permisible.**

Como muestra la Tabla “*Comparación de parámetros indicadores que superan CMA o niveles guía*”, basada a su vez en la Tabla 4 de calidad de aguas de abastecimiento en la red de distribución del casco urbano, del informe de descripción, algunos parámetros representativos de los caracteres de potabilidad están muy próximos e incluso por encima de los niveles guía y muy cercanos a la concentración máxima admisible.

Idealmente el agua potable debe ser incolora, inodora e insípida, pero en la realidad no es así. Las aguas se catalogan de duras, con concentraciones de calcio y de magnesio no despreciables. Estos componentes pueden conferirle cierto sabor al agua. En realidad el agua potable debe tener un sabor débil y agradable.

Por último indicar que aunque en la actualidad los nitratos están presentes en numerosos acuíferos de la Cuenca del Guadiana, no debiera ser así. La concentración de nitratos en el municipio supera el valor máximo indicado en el anexo I del RD 140/2003, oscilando entre 55 y 65 mg/l.

☞ **Existen datos parciales de consumo de agua**

El consumo de agua de las dependencias municipales es conocido de manera aproximada. Como se indicó anteriormente, el consumo municipal asociado a todas las dependencias municipales ronda el 9%. El consumo domiciliario, en las viviendas particulares, alcanzaba en el año 2002 un valor de 192 litros/habitante/año. Un valor superior a la media nacional.

No se disponen de datos oficiales de consumo de agua destinado a la agricultura. La realización de estimaciones es también complicada con los datos disponibles.

A continuación obsérvense los datos que se muestran en la tabla siguiente:

Valores medidos comparativos de la dotación de agua de abastecimiento privado.

	Ossa	Castilla – La Mancha	España (media nacional)	Valor mínimo recomendado por RD 140/2003
Consumo diario en litros/hab/día	192 ^a	200*	165*	100

Fuente: elaboración propia. (a) Sin incluir el consumo de agua de las dependencias municipales. (*) Datos de la encuesta del agua del INE, año 2001, publicados en julio de 2003.

Nótese que el consumo es superior al de la media nacional pero ligeramente inferior al de la media de la comunidad castellano manchega. Como los datos de consumo que se comparan pertenecen a anualidades diferentes 2001 (medias nacionales y autonómicas) y 2002 (consumo en Ossa) no es rigurosa la comparación, sin embargo los consumos de anualidades deben diferir en un más menos 5%.

☞ Ahorro de agua.

El consumo de agua no es excesivo (a falta de conocer el consumo debido detallado de la industria, agricultura y dependencias municipales; no debe olvidarse que los datos de que se disponen son estimaciones más o menos rigurosas) pero sí alto. Por ello, sería una buena práctica el fomento del ahorro de agua mediante campañas educativas a la población.

☞ No existe una Ordenanza Municipal que regule el servicio de agua potable de consumo público.

Si bien es cierto que las normas de planeamiento urbanístico establecen unos criterios mínimos en cuanto al abastecimiento de agua se refiere, se debería tener una Ordenanza municipal, por la que se pudiera hacer lo siguiente:

- Exigir garantías de las condiciones higiénico-sanitarias en cualquier punto de la red.
- No dar la licencia para construcciones que no garantice el caudal de agua necesario.
- Hacer un lavado enérgico con desinfectante cuando se hagan nuevas conducciones.
- Proteger las instalaciones domiciliarias contra retornos.
- Dentro del municipio vigilar y controlar los suministros colectivos destinados a consumo humano, controlar sanitariamente las fuentes públicas, haciendo la advertencia necesaria si el agua no fuese potable.
- Realizar comprobaciones periódicas de acuerdo con la legislación vigente en todos aquellos puntos de la red que necesiten mayor atención, dejando y vigilando los registros originados.

No obstante existe un reglamento regulador del servicio municipal del suministro domiciliario de agua potable que es insuficiente.

☞ **No se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento del municipio.**

Dado que no se conoce el consumo real por habitante (solo el estimado), ni las pérdidas debidas a fugas o averías (estimadas en un 24%), ni tampoco la proporción de agua facturada frente a la consumida, no es posible determinar el rendimiento en el abastecimiento de agua al municipio, ya que además es desconocido el volumen total de agua inyectada en la red.

Normalmente, se puede establecer el rendimiento en el abastecimiento de las ciudades teniendo en cuenta el total de agua introducida en la red y comparándola con el volumen facturado de ésta. Este dato indica que un si el rendimiento es superior al 65% el sistema está bien conservado y explotado, si el rendimiento se sitúa entre un 55 y un 65% indica que presenta un grado de conservación y explotación medio, y si el rendimiento tiene valores inferiores al 50% corresponderá a un sistema de abastecimiento mal conservado y explotado.

☞ **Adaptación al nuevo RD 140/2003.**

El RD 140/2003 tiene por objeto establecer los criterios sanitarios que deben cumplir las aguas de consumo humano y las instalaciones que permiten su suministro desde la captación hasta el grifo del consumidor y el control de éstas, garantizando su salubridad, calidad y limpieza, con el fin de proteger la salud de las personas de los efectos adversos derivados de cualquier tipo de contaminación de las aguas. En este sentido, cabría mencionar lo siguiente:

La autoridad municipal como gestora del abastecimiento de agua elaborará, antes del 1 de enero de 2005, un protocolo de autocontrol y gestión del abastecimiento. En este protocolo deberá incluirse todo lo relacionado con el control de la calidad del agua de consumo humano y el control sobre el abastecimiento, y deberá estar a disposición de la autoridad sanitaria y en concordancia con el Programa Autonómico sanitario de Castilla-La Mancha de vigilancia del agua de consumo humano.

La dotación de agua deberá ser suficiente para las necesidades higiénico-sanitarias de la población y el desarrollo de la actividad de la zona de abastecimiento, como objetivo mínimo debería tener 100 litros por habitante y día.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Buen estado de la red de abastecimiento.**

La mayoría de las personas entrevistadas manifiestan que el estado es bueno y cubre las necesidades de los habitantes del municipio en cuanto al abastecimiento de agua se refiere.

☞ **La calidad del agua de abastecimiento es buena.**

Los encuestados señalan la calidad del agua municipal es buena, coincidiendo con los resultados del diagnóstico técnico elaborado para este vector.

☞ **La ciudadanía está concienciada con en el ahorro de agua.**

La gran parte de las personas encuestadas reconocen ahorrar agua por lo que se deduce que existe una cierta concienciación respecto a este recurso tan preciado.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles

Puntos Fuertes
La calidad del agua suministrada es apta para el consumo humano.
El sistema de suministro de agua potable está diseñado para un mayor consumo, lo que es importante para el desarrollo turístico del municipio.
La red de abastecimiento es satisfactoria y esta en buen estado.
La ciudadanía está concienciada con el ahorro de agua.
Puntos Débiles
Inexistencia de una ordenanza municipal medioambiental que incluye artículos relativos al abastecimiento de aguas.
Desconocimiento del consumo real de agua por parte de los servicios y dependencias municipales. No hay datos del consumo de agua con fines agrícolas.
Ausencia de plan de mantenimiento sistemático de la red de abastecimiento.
Debería establecerse un sistema de información en tiempo real entre la empresa gestora y el ayuntamiento para conocer en todo momento el estado y usos del agua y poder tomar medidas si es necesario.
Existencia de un consumo alto, aunque no excesivo, de agua, que en la actualidad es de aproximadamente de 192 l/hab/d.

3.2. Aguas residuales

DIAGNOSIS TÉCNICA

Incidencias de las aguas residuales

☞ **No existe Ordenanza Municipal de vertidos a la red de alcantarillado.**

La inexistencia de una Ordenanza Municipal que regule las condiciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado, puede propiciar la aparición de vertidos incontrolados.

Por este motivo se considera necesario establecer una Ordenanza que tenga por objeto la regulación de las condiciones a las que deberán adecuarse los vertidos de aguas residuales procedentes de todas las instalaciones, construcciones y actividades de uso doméstico, agropecuario o industrial que puedan ocasionar vertidos de aguas residuales, con el propósito de proteger los recursos hidráulicos, preservar el medio ambiente y velar por la salud de los ciudadanos.

☞ **Existencia de una EDAR de reciente creación.**

Gracias a la actual Estación Depuradora de Aguas Residuales los vertidos de las aguas residuales del núcleo urbano e industriales son tratadas para evitar los posibles episodios de contaminación del dominio público hidráulico en puntos próximos al núcleo urbano.

Hay que decir que la Directiva de 21 de Mayo de 1991, sobre el tratamiento de las aguas residuales urbanas, establece la obligación de depurar aguas residuales en el horizonte del año 2005 para aglomeraciones que representen entre 2.000 y 10.000 equivalente-habitante, siendo un equivalente- habitante 60 gramos de DBO₅ al día. Puede decirse que en España por cada habitante de hecho existen 2 habitantes-equivalentes, por lo que este municipio, que cuenta con una población de 2.803 representa 5.606 equivalentes-habitante, cifra superior a la que indica la Directiva para exigir la puesta en marcha de tratamientos secundarios de depuración.

☞ **No se ha facilitado la analítica de las aguas que llegan a la EDAR.**

La empresa responsable de la gestión de la EDAR, realiza analíticas de los caudales que llegan a la misma, no obstante no se nos han proporcionado los datos de dicha analítica.

Aunque, en general, las aguas residuales domésticas varían muy poco de unos municipios a otros próximos, pudiendo disponer de datos orientativos, sería de interés conocer la realidad de este municipio en cuanto al volumen de aguas domésticas residuales generadas, por si hubiese algún desvío destacable o peligroso con respecto a los municipios colindantes y el medioambiente.

Además tampoco se conocen los vertidos de las empresas industriales, desconociendo los caudales, componentes químicos y biológicos, volumen y carga contaminante de sus vertidos.

Para solucionar estos problemas, el Ayuntamiento debe de desarrollar un programa documentado de monitorización con aforos y muestreos de dichos vertidos.

☞ **Próxima construcción de la EDAR La Colgada**

La construcción de una red de colectores y de esta estación depuradora de aguas residuales se dará servicio a un mayor número de núcleos de población y asentamientos de chalets y apartamentos que no disponían de ningún tipo de saneamiento y que vertía a fosas o directamente a las lagunas con el consiguiente peligro de contaminación por aguas residuales que esto conlleva.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Satisfacción por parte de la ciudadanía respecto al servicio de depuración**

Debido a la entrada en funcionamiento de una nueva Estación de Tratamiento de Aguas Residuales, la mayor parte de la población muestra su satisfacción por el servicio que se prestará a todos los habitantes del municipio. De hecho mas del 50% de la ciudadanía encuestada manifiesta que este es un aspecto que no afecta nada a su municipio, por lo tanto es un aspecto que consideran resuelto.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Puntos Fuertes

Existencia de una Estación Depuradora de Aguas Residuales del núcleo urbano de reciente construcción y con buenos rendimientos.

Existencia de una Estación Depuradora de Aguas Residuales bien dimensionada en el camping municipal.

Existencia de un inventario de viviendas que disponen de fosa séptica o pozo negro en el entorno de las Lagunas.

Existencia de un proyecto de futura Estación Depuradora de Aguas Residuales de la Colgada

Puntos Débiles

NO se han facilitado los datos de un registro de las analíticas realizadas al efluente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales en el Ayuntamiento

Falta de realización de analíticas en el efluente de la Estación Depuradora de Aguas Residuales del camping municipal.

Falta de una ordenanza municipal que regule las condiciones de vertido de aguas residuales a la red de alcantarillado

Existe problemática asociada al vertido de la quesería no conectada a la red de saneamiento.

3.3.Residuos

DIAGNOSIS TÉCNICA

Residuos municipales

☞ **Actualmente, Castilla-La Mancha y por tanto el municipio de Ossa de Montiel en materia de residuos se rige por el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha.**

El Plan tiene como propósito servir de marco de referencia para instrumentar todas las actuaciones necesarias hacia una correcta gestión de los residuos denominados urbanos en la Ley 10/98, cuyo ámbito de aplicación comprende las provincias de Albacete, Ciudad Real, Cuenca, Guadalajara y Toledo. Según este Plan, la provincia de Albacete queda subdividida en dos AGES, la AGES 1 también denominada Albacete centro-Norte / Cuenca Sur y la AGES 2, o Albacete Sur.

Actualmente, es de destacar que la provincia de Albacete tiene ya completado su modelo de gestión de residuos, funcionando plenamente las infraestructuras creadas para tal fin.

☞ **La producción de residuos municipales en el municipio de Ossa de Montiel por habitante y día se estima en 0,9 Kg/hab./día.**

La producción de residuos municipales generados en el municipio para el año 2002 se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Autónoma, tal y como puede observarse en la siguiente tabla.

Producción de residuos municipales. Año 2002.

	Producción Kg	Ratio Kg/hab./día
Ossa de Montiel	≈1.007.035	0,9
Albacete municipio	≈72.197.548	1,3
Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha	≈845.577.000	1,3

Fuente: *Elaboración propia*

☞ **La recogida de los residuos municipales se realiza de forma mancomunada.**

El municipio de Ossa de Montiel tiene establecido un contrato de servicios para la recogida de los residuos municipales con la cooperativa de servicios Virma ,

☞ **Recogida de residuos en masa y selectiva de forma contenerizada.**

El sistema de recogida en Ossa de Montiel para este tipo de residuos se presenta de forma contenerizada. Para ello, se dispone fundamentalmente de 200 contenedores de 150 Kg de capacidad. Éstos se encuentran distribuidos por todo el núcleo urbano.

En cuanto a la recogida en el P.N. de Las Lagunas de Ruidera, existen 100 contenedores de 800 Kg.

La recogida de este tipo de residuos una vez en el contenedor se presenta diferenciada entre verano e invierno. En invierno la recogida se realiza con una frecuencia de 3 días por semana, siendo en verano diaria, tanto en el casco urbano del municipio como en el P.N. de las Lagunas de Ruidera.

En cambio, la recogida selectiva en líneas generales viene realizándose quincenalmente y aproximadamente cada 20 días dependiendo de cual sea la fracción recogida.

☞ **Existe variación en cuanto a la producción de residuos entre el verano e invierno a causa de la población estacional.**

Hecho destacable es la variación que presenta el municipio en cuanto a la generación de residuos fundamentalmente por la época del año, es decir, se observa claramente como la generación de residuos es mayor en la época estival (julio-agosto) que en invierno, propiciado por el aumento de la población en el municipio en esta época como consecuencia de las vacaciones de verano. Además de observarse un aumento de población en diferentes épocas señaladas por motivos turísticos.

☞ **El municipio de Ossa de Montiel presenta su vertedero municipal clausurado y sellado.**

Con la creación de las nuevas infraestructuras para la gestión de los residuos propuestas en el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha, actualmente los residuos municipales generados en el municipio de Ossa de Montiel como destino final al Centro de Tratamiento de Hellín. Por lo que se procedió a la clausura y sellado del vertedero municipal, con el fin de evitar los efectos negativos que puedan derivarse del abandono incontrolado.

En la mayor parte de los casos, estos vertederos no cumplían con las más elementales condiciones de salubridad y de protección al entorno, además de no cumplir los requisitos de adecuación medioambiental.

☞ **La recogida selectiva, se encuentra totalmente implantada en el municipio.**

El municipio de Ossa de Montiel, dispone de servicio de recogida selectiva de vidrio, papel-cartón, envases y pilas. Las empresas gestoras de dichos residuos están autorizadas por la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

☞ **La distribución de los contenedores se ha realizado de acuerdo con la propuesta realizada por la empresa que se ocupa de la recogida, se cumple con el PNRU en cuanto al ratio de contenerización.**

La distribución de los contenedores de residuos en los diferentes puntos del municipio debe responder a una valoración de diferentes factores entre los cuales es necesario encontrar un equilibrio razonable. Estos factores son: disponibilidad de unidades, densidad de la población en las diferentes zonas, distancia entre los contenedores, espacio suficiente en la vía pública y facilidad de accesos para los camiones de recogida.

En el municipio de Ossa de Montiel, hay que indicar respecto a la distribución de los contenedores dentro del municipio, que se han observado determinadas zonas donde los contenedores fundamentalmente para los residuos en masa, aparecen colocados en batería, es decir, grupos de dos o más contenedores juntos y en otras zonas se echa en falta su presencia. No obstante, a medida que se adquieren nuevas unidades, se replantea su ubicación

El ratio de contenerización del municipio queda reflejado en la siguiente tabla.

Ratio de contenedores del municipio respecto el número de habitantes

	Residuos en masa	Vidrio	Papel-Cartón	Envases ligeros
Ratio	1cont./14 hab	1cont./460 hab.	1cont./552 hab.	1cont./394 hab.
Ratio PNRU	1 Cont./ 75 Hab.	1 Cont./ 500 hab.	1 Cont./ 500 hab.	1 Cont./ 500 hab.

Fuente: Elaboración propia

Como se observa de los datos desprendidos de la tabla anterior sobre el ratio de contenerización del municipio, Ossa de Montiel cumple con los límites establecidos en el PNRU en cuanto al ratio de contenerización de la recogida en masa y selectiva, excepto para los contenedores de papel-cartón que superan este ratio ligeramente.

☞ **La gestión de los residuos municipales es adecuada.**

En cuanto al destino final de los residuos municipales, la mayor parte de ellos se gestionan de forma adecuada. Respecto a los residuos en masa, éstos son trasladados en primer lugar a la E.T. de El Bonillo para posteriormente y como destino final ser depositados en el Centro de Tratamiento de Hellín. Por otra parte, para la gestión y destino final de los residuos procedentes de la recogida selectiva se encargan los gestores autorizados.

☞ **La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, no ha desarrollado una normativa específica para la correcta gestión de los animales muertos.**

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, debe desarrollar una normativa específica para este tipo de residuos, con el fin de que todos y cada uno de los municipios pertenecientes a Castilla-La Mancha realicen una correcta gestión.

Es necesario llevar a cabo un mayor control higiénico-sanitario del depósito y tratamiento de los animales domésticos muertos, debido a los graves problemas que puede conllevar su mala gestión, y habilitar espacios más idóneos y con las debidas condiciones de seguridad y salubridad si su destino final es el enterramiento.

En el municipio de Ossa de Montiel, es de reseñar que los animales muertos son trasladados en primer lugar a una cámara frigorífica para posteriormente ser enterrados a través de zanjas. Según el R.D. 2224/1993 de 17 de diciembre, el enterramiento es una práctica permitida bajo determinadas circunstancias, aunque sería conveniente su traslado a plantas de incineración para una correcta gestión de estos residuos.

☞ **Limpieza viaria realizada por el Ayuntamiento.**

En cuanto a la limpieza viaria, en el municipio, el Ayuntamiento realiza la prestación de los servicios de limpieza de la vía pública y la recogida de residuos procedentes de las mismas, a través de cooperativa de servicios Virma, e incluye los siguientes servicios: Limpieza de las calles, avenidas, plazas, jardines, otros bienes destinados al uso general de los ciudadanos.

La frecuencia con la que se realiza en el municipio es 2 veces por semana mediante una barredora mecánica. El destino final de estos residuos recogidos será el Centro de Tratamiento de Hellín.

☞ **Se debe realizar una correcta gestión de los vehículos al final de su vida útil.**

Es necesario establecer medidas para prevenir la generación de residuos procedentes de los vehículos, regular su recogida y descontaminación al final de su vida útil, así como las demás operaciones de tratamiento, con la finalidad de mejorar la eficacia de la protección ambiental a lo largo del ciclo de vida de los vehículos.

En el municipio de Ossa de Montiel, no se realiza totalmente una correcta gestión de determinados residuos especiales como pueden ser los vehículos fuera de uso, los neumáticos, en consonancia con el R.D. 1383/2002.

En este caso al usuario, se le impone la obligación de entregar el vehículo al final de su vida útil, bien directamente o a través de una instalación de recepción, aun centro autorizado de tratamiento que realizará su descontaminación, tratando de reconducir el actual sistema conocido como “cementeros de coches”, con el fin último de evitar la proliferación de vehículos abandonados por el territorio.

☞ **No existe punto limpio en el municipio.**

Estos puntos limpios, sirven especialmente para el depósito de los residuos urbanos especiales, como por ejemplo maderas, muebles, electrodomésticos y frigoríficos así como chatarra.

En el municipio de Ossa de Montiel, no se tiene constancia de la ubicación de punto limpio en su término municipal.

En caso de que se plantee su ubicación, para su correcta utilización y gestión debería ser acondicionado adecuadamente, así como establecer los mecanismos de control necesarios con el fin de evitar que se viertan residuos ajenos a los destinados.

☞ **Incrementar la sensibilización y concienciación de los habitantes del municipio.**

Tanto el Ayuntamiento de Ossa de Montiel, como la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente así como la Diputación de Albacete son los estamentos más directamente implicados y de los que parten y tienen que partir gran parte de las iniciativas o actuaciones encaminadas a: prevenir la producción de residuos, fomentar la reducción, reutilización y el reciclado de estos residuos, además de garantizar que los residuos se traten sin poner en peligro la salud humana y sin dañar el medio ambiente entre otros.

Este tipo de campañas de sensibilización y concienciación deberían ser más potenciadas por la corporación local así como implicar a todos los sectores del municipio motivados por la gran repercusión y problemática que los residuos generan.

Residuos industriales

☞ **Se deben poner en marcha acciones que permitan gestionar diferenciadamente los residuos industriales generados en el municipio.**

En el municipio de Ossa de Montiel, no existe una gestión segregada de los residuos industriales respecto a los municipales, de manera que la recogida se realiza conjuntamente, fundamentalmente por la no existencia de polígono industrial.

Tampoco existe un control del tipo de residuos generados para cada actividad, los cuales son recogidos de los contenedores de residuos en masa y recogida selectiva dependiendo del tipo de residuos, generalmente siempre que sean asimilables a urbanos. Aunque se tiene constancia del depósito de determinados residuos calificados de peligrosos en contenedores de recogida de basuras, en lugar de realizarse una correcta gestión.

Entre los residuos que se depositan o pueden depositarse sin ningún control se encuentran entre otros, residuos peligrosos o envases que los han contenido, plásticos contaminados, etc., lo cual puede dar lugar a diversos impactos y deterioro ambiental derivados de esta mala gestión.

Finalmente, comentar que una correcta gestión de los residuos industriales, pasa por conocer su composición y tipología con el fin de dar a los mismos el destino final más adecuado de acuerdo con sus características, para la protección de la salud humana y el medio ambiente.

☞ **Según la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha, aparecen inscritas en el registro de pequeños productores de residuos únicamente 4 empresas.**

Los residuos generados principalmente por estas empresas son en su mayor parte: aceites, baterías, filtros, trapos contaminados y envases, cuya actividad principalmente es: fabricación de muebles, electricidad y extracción de gravas, cuya gestión es llevada a cabo a través de los denominados gestores autorizados.

Por otra parte, no existe en el municipio ninguna actividad dada de alta como productor de residuos peligrosos.

☞ **Se aprecia un cierto desconocimiento de la legislación en materia de residuos por parte de los industriales.**

En muchos de los casos, se observa por parte de los industriales una falta de conocimiento de la legislación ambiental.

Fundamentalmente, hay que hacer especial hincapié hacia la correcta gestión de los residuos tanto peligrosos como no peligrosos, así como a los tramites y requerimientos legales que son necesarios llevar a cabo en cualquier instalación, taller o nave industrial.

Residuos de la construcción

☞ **Desde el ayuntamiento se están controlando, las escombreras incontroladas.**

La mayor parte de estos residuos son de tipo inerte, y por lo tanto no constituyen ningún problema para su disposición final, al contrario, estos residuos inertes son aptos para su uso como material de relleno en proyectos de recuperación de suelo. Sin embargo, existe una parte de estos residuos que tienen algunas características de peligrosidad, como son los restos de pintura, envases de disolventes, tubos fluorescentes, asbestos, etc.

Entre los principales problemas que conlleva el abandono indiscriminado de residuos de construcción y demolición (RCDs) figura el impacto visual que crean debido a su volumen y aspecto. No obstante es necesario adecuar las escombreras, no ya por la afección ambiental de estos residuos, sino por el deterioro paisajístico que suponen y, especialmente, porque pueden suponer lugares de depósito de residuos ajenos que puedan reportar riesgos ambientales.

La correcta gestión de estos residuos consiste en separar todos los componentes no inertes, como por ejemplo botes de pintura, y recuperar al máximo los materiales aprovechables, como vigas de hierro, maderas o áridos triturados.

☞ **Para el destino final de estos residuos se han habilitado espacios: escombreras controlados por el Ayuntamiento.**

En el municipio de Ossa de Montiel se cuenta con un vertedero de inertes o escombrera municipal situado en la denominada zona del Cazador, para el depósito de estos residuos procedentes de las diferentes obras realizadas en el municipio.

Se sitúa a aproximadamente dos kilómetros del casco urbano, y lleva funcionando aproximadamente dos años, encontrándose al 50% de su capacidad.

Hay que cuidar la ubicación de estos espacios para evitar el impacto visual que producen, y para evitar que en estos espacios se depositen otro tipo de residuos cuyo destino final no sería éste.

Residuos sanitarios

☞ **Buena gestión de los residuos sanitarios en el municipio a través del SESCAM.**

El SESCAM a través de diversos gestores autorizados realiza la gestión de los residuos sanitarios generados principalmente por el centro de salud ubicado en la Avda. de la Libertad del municipio. En el cual, básicamente se generan en su mayor parte residuos de tipo II y III.

☞ **Correcta gestión realizada con los medicamentos, envases vacíos o con restos.**

El SIGRE es una iniciativa medioambiental, apoyada por la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, que permitirá recuperar las miles de toneladas de restos de medicamentos que acaban en la basura. Nace dentro del marco de la Ley 11/97 de

Envases y Residuos de Envases aprobada por el Parlamento español, como consecuencia de la Directiva 94/62 promulgada por la U.E.

Farmaindustria ha puesto en marcha un sistema de reciclaje que se está llevando a cabo en toda Castilla-La Mancha. A través de unos contenedores especiales, que ya estarán presentes en las 173 oficinas de la provincia de Albacete, llevarán el distintivo del Sigre (Sistema Integrado de Gestión y Recogida de Envases) que consiste en una cruz de farmacia en blanco con el fondo verde.

Residuos agrícolas y ganaderos

☞ **La gestión de los envases de los productos fitosanitarios debe de realizarse correctamente.**

La mayoría de los productos fitosanitarios utilizados son de origen químico, por lo que sus envases llevarán la calificación de residuos peligrosos. Estos envases deben de ser gestionados correctamente a través de gestores autorizados.

En el municipio de Ossa de Montiel se deberían poner en marcha planes específicos para evitar que estos envases se depositen en cualquier contenedor. Así mismo, deben continuarse los programas de apoyo a los agricultores para seguir mejorando su concienciación y su formación a este respecto.

☞ **Hay que dar un destino final más adecuado a los residuos orgánicos.**

Los restos orgánicos como rastrojos, restos poda, procedentes prácticamente de los cultivos herbáceos, de la única práctica generalizada sobre la que se tiene referencia es su utilización para piensos y su quema controlada. Es importante destacar, los problemas que ocasionan los restos de poda del *P.N. de las Lagunas de Ruidera*.

El Plan Nacional de Residuos Urbanos establece un Programa de Compostaje cuyo objetivo, en cifras, era conseguir tratar el 40% de la materia orgánica al final del año 2001 mediante técnicas de compostaje llegando al 50% de dicha fracción a finales del 2006. Por lo que una correcta gestión de este tipo de residuos pasará por su transformación a compost.

☞ **No existen datos de generación de residuos ganaderos en el municipio.**

El municipio cuenta con un polígono ganadero donde se ubican a mayor parte de las explotaciones ganaderas con el que cuenta el municipio. Muchas de ellas son explotaciones cunícolas.

Según la información facilitada por la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente, el número total de explotaciones existentes en Ossa de Montiel es de 27. El sector mayoritario es el ovino, con aproximadamente 7.381 cabezas, seguido del caprino con 1.364 cabezas y porcino con 1.020.

Se desconoce la cantidad de residuos que se generan, no obstante hay que tener en cuenta que una inadecuada eliminación de este tipo de residuos los convierte en peligrosos debido al fuerte impacto ambiental y sanitario que generan.

☞ **Correcta gestión de los residuos de MER**

Actualmente, en el municipio se está llevando a cabo una buena gestión de los residuos conocidos como MER (materiales específicos de riesgo) a través de los llamados gestores autorizados.

En el municipio de Ossa de Montiel, este tipo de residuos es gestionado a través de gestores autorizados. En este caso la empresa Gesmer Logistics Mer, S.L. ubicada en Silla (Valencia) actúa como gestor autorizado de este tipo de residuos. Dispone de vehículos autorizados para la recogida de cadáveres de animales y residuos MER.

La empresa Industrias Cárnicas Matadero Municipal de Poca Capacidad es la principal productora de este tipo de residuos en el municipio (tanto cadáveres de los animales muertos como residuos MER).

Gesmer Logistics Mer, S.L. se compromete a recoger y transportar dichos residuos, entregándolos para su transformación a una empresa homologada, y a eliminar el producto minimizado depositándolo en vertedero, cementera o en incineradora autorizada, según el R.D. 2224/93 y 1911/2000, y ampliados por el R.D. 3454/2000.

En cuanto a la gestión realizada, comentar que cuando se produce la muerte de algún animal de ganado ovino y/o caprino en sus cuadras o por el contrario llega muerto por el transporte, la industria cárnica se comunicara telefónicamente con Gesmer Logistics Mer para que proceda a su recogida.

Respecto a los residuos MER, la recogida se realizará una vez por semana como mínimo, siendo estos residuos depositados en los contenedores de propiedad de la industria cárnica que están previstos para tal efecto y mantenidos en frío hasta su retirada.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **La recogida selectiva ha sido bien acogida.**

La implantación de la recogida selectiva en el municipio es considerada como adecuada y en general la población ha tenido una actitud positiva. Aunque algunos entrevistados señalan la existencia de algún pequeño vertedero no controlado en las proximidades de las Lagunas.

Mas del 560% de la ciudadanía encuestada manifiesta que el sistema de recogida es adecuado.

☞ **Los residuos más reciclados son el papel y el vidrio.**

Gran parte de los encuestados señalan que separan el papel y vidrio del resto de residuos generados en el hogar.

☞ **Se está extendiendo el uso de los contenedores específicos de residuos y la separación de lo reciclable del resto.**

El 50% de los ciudadanos que han manifestado su opinión a este respecto, señalan hacer uso de los diversos contenedores instalados en el casco urbano del municipio para proceder al depósito de los residuos que generan y que previamente han separado, por lo que parece que la ciudadanía esta empezando a tomar conciencia de la importancia de la separación de basuras.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de los flujos de residuos del municipio, son los siguientes:

Puntos fuertes
La gestión de los residuos municipales es adecuada.
En materia de residuos, el municipio se rige por el Plan de Gestión de Residuos Urbanos de Castilla-La Mancha
La cantidad de residuos municipales generados se sitúa por debajo de la media de la Comunidad Autónoma.
El vertedero municipal se encuentra sellado y clausurado.
Recogida selectiva totalmente implantada en el municipio.
En cuanto al ratio de contenerización, se cumple con el PNRU.
Inscripción de determinadas empresas en el Registro de pequeños productores de residuos peligrosos.
Correcta gestión de los residuos MER.
Los residuos sanitarios se gestionan por parte del SESCAM.
Se está extendiendo el uso de los contenedores específicos de residuos y la separación de lo reciclable del resto.

Puntos débiles
Castilla-La Mancha no ha desarrollado una normativa específica para la correcta gestión de animales muertos.
No se realiza una correcta gestión de determinados residuos especiales como vehículos fuera de uso y neumáticos, en consonancia con el R.D. 1383/2002
Necesario reforzar las actuaciones de formación, sensibilización y educación ciudadana.
El ayuntamiento no ejerce ningún control sobre los residuos industriales
Desconocimiento de la legislación en materia de residuos por parte de los industriales.
No existe punto limpio en el municipio.
El vertedero de inertes no cumple con las exigencias legales.

3.4. Contaminación atmosférica

DIAGNOSIS TÉCNICA

Emisiones

☞ **Bajas emisiones contaminantes a la atmósfera.**

Como se ha visto, en el municipio no existe ningún foco relevante de contaminación de la atmósfera. Las emisiones anuales de origen industrial pueden considerarse insignificantes, debido a la reducida carga industrial que tiene el municipio. Las escasas actividades que pueden considerarse industriales en el municipio, no llevan asociados importantes procesos de combustión de emisión de gases.

☞ **El tránsito en el municipio es el factor que produce mayores emisiones contaminadoras a la atmósfera por combustión de carburantes fósiles.**

El principal foco de emisión en el municipio lo representa el consumo de combustibles fósiles de los vehículos.

Debido a la presencia de la carretera nacional N-322, el tráfico de vehículos supramunicipal es mayor que el urbano.

Las emisiones dentro del núcleo urbano de Ossa son debidas a la combustión de gasolina y gasoil, por lo que están compuestas fundamentalmente por monóxido de carbono, óxidos de azufre, hidrocarburos y partículas totales. El monóxido de carbono es el contaminante más abundante.

En la figura adjunta, se muestran las fuentes de contaminación atmosférica en el municipio y la proporción en la que se encuentran:

☞ **Las emisiones domésticas son bajas.**

Las emisiones domésticas, incluidas junto a las comerciales dentro del 4% en la figura anterior, no son relevantes en comparación con las emitidas por el tránsito de vehículos (96%).

Inmisiones

☞ **No hay una estación automática de control de la inmisión atmosférica, por ello no se disponen de datos locales exactos en el municipio.**

La falta de datos sobre los valores de inmisión en el municipio no permite evaluar de forma concreta el estado atmosférico local. No obstante, por proximidad y similitud es utilizada como referencia la estación de control de Albacete situada a 90 km del municipio.

Los datos de dicha estación han sido suministrados por la Dirección General de Calidad Ambiental, y según la misma, sus datos son representativos de la situación en Ossa, con la distinción de que los valores que se registran de SO₂, CO, NO_x son un poco más bajos en este municipio; y sin embargo, los niveles de partículas y ozono son más homogéneos en toda la provincia

☞ **La calidad atmosférica del municipio es buena.**

Considerando que el 80% de los días del año el aire de Ossa tiene la calificación de buena calidad atmosférica, y que no hay evidencia alguna de la existencia de días a lo largo del año en el que dicha calidad pueda considerarse mala o muy mala, se deduce que el índice de calidad del aire (ICA) debe situarse en el intervalo 60 - 80.

Se recuerda que, como se indicó en el capítulo de contaminación atmosférica, el índice ICA varían entre 100 (la mejor calidad del aire posible) y -400, aunque en la práctica no suele bajar de 50.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Los habitantes de Ossa perciben una buena calidad del aire.**

La ciudadanía considera, a través de sus opiniones, que el municipio presenta un aire limpio, libre de contaminantes.

☞ **Los habitantes conocen la existencia de ciertas energías renovables pero no están familiarizados con su tecnología, aplicación y uso.**

Se considera por parte de la opinión pública, que es recomendable y necesario el empleo de alternativas energéticas económicas y respetuosas con el medio ambiente; no obstante, no se sabe como utilizarlas y como financiarlas.

Es este uno de los aspectos de la vida municipal en donde la autoridad local ha de llevar la delantera para así optimizar la gestión de los recursos energéticos municipales y buscar la correspondiente fuente de financiación.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Puntos fuertes
Pocas emisiones contaminantes a la atmósfera.
Las emisiones domésticas son relativamente bajas.
La calidad atmosférica del municipio es buena.

Puntos débiles
El tránsito de vehículos es la fuente que produce mayores emisiones contaminantes a la atmósfera, por combustión de sus carburantes.
No hay una estación automática de control de la contaminación del aire por lo que no se disponen de datos locales reales sobre contaminantes en el municipio.
La falta de promoción y utilización de energías renovables.

3.5.Ruido

DIAGNOSIS TÉCNICA

Evaluación de la exposición de la población al ruido

☞ **Moderada incidencia acústica de las fuentes puntuales.**

La actividad industrial de Ossa, se concentra en pequeños talleres y naves de tipo familiar imbricadas en el tejido urbano del municipio, repartidas tanto en el casco urbano como en su periferia, debido fundamentalmente a la falta de un polígono industrial.

Destaca la industria textil, la del mueble y la de transformaciones metálicas. Existen también industrias artesanas, dedicadas a la manufactura de productos, como el caso de las cárnicas tradicionales, queserías artesanales o elaboración de prendas de piel. La mayoría se constituyen como una fuente sonora, generadora de ciertas molestias a los vecinos.

Respecto al comercio, éste se concentra alrededor de la Plaza Constitución, aunque aparece también muy diseminado al tratarse de un municipio cuya actividad principal es el turismo, debido a la cercanía del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Considerada como otra fuente de contaminación acústica pero en menor grado que la anteriormente citada.

En verano, la principal incidencia acústica a la población son los locales públicos, sobretodo los que desarrollan su actividad en período nocturno como pueden ser: pubs, bares con terrazas, etc., ya que se encuentran distribuidos por el casco urbano del municipio. En los cuales se han registrado o producido quejas por parte de los vecinos en este sentido

☞ **La influencia del ruido vecinal viene determinada por la densidad urbana.**

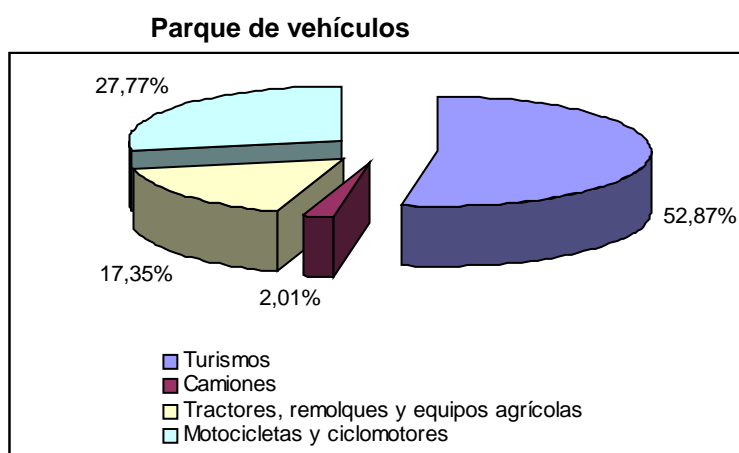
La densidad urbana del municipio y la tipología de la estructura urbana determinan las molestias acústicas de la zona. Debido a que el municipio se caracteriza por poseer edificaciones donde predominan las dos plantas, las molestias de ruido ocasionadas por las fuentes vecinales se consideran bajas o de escasa importancia.

La zona donde las molestias producidas por el ruido podrían tener cierto grado de importancia es en pleno centro urbano, debido a una mayor cercanía entre las viviendas y mayor densidad de población, pero por las características que presenta el municipio estas molestias son consideradas de escasa o nula importancia.

☞ **El tránsito viario es la principal fuente de ruido en el municipio.**

En el municipio, el tránsito se constituye como la principal fuente sonora del municipio, acentuado por el turismo atraído por la cercanía del Parque Natural de Las Lagunas de Ruidera. Las zonas más afectadas por este tipo de fuente sonora son las situadas alrededor de las calles que forman parte de la red viaria principal y presentan por tanto, una intensidad de tránsito más elevada.

El parque móvil de vehículos asciende a un total de 1.793 vehículos, encontrándose repartidos tal y como se muestra a continuación.



Es de destacar que aproximadamente el 28 % del total, está representado por motocicletas y ciclomotores, grandes fuentes de ruido.

La red viaria municipal, es la formada por las calles que recorren el entorno y el interior del municipio. Y es donde se registran los mayores niveles de ruido.

La estructura urbana municipal se sustenta en torno a las principales vías de comunicación: carretera nacional CN-430, Villarrobledo-Villahermosa y a El Bonillo.

La carretera nacional 430 es la vía principal del municipio, a su paso por el mismo. El resto de las calles o bien cruzan a la carretera nacional o son paralelas a la misma.

Otras vías de importancia son la travesía formada por la C/ Canalejas que desemboca en la C/ Carretera de Villahermosa, con la variante de la C/ San Pedro a desembocar en la carretera a las Lagunas, y la C/ Álvarez Quintero que desemboca en el Pocico, empalmando con la salida a la carretera de El Bonillo.

Este conjunto forma un entramado donde se generan los mayores problemas de tráfico, dando lugar a una mayor contaminación acústica.

En las zonas periféricas, la intensidad de vehículos disminuye y, por tanto, el impacto acústico también es menor.

Evaluación del mapa de ruidos existente y elaboración de un mapa con medidas propias

☞ **No existe un mapa de ruido en el municipio.**

Ossa de Montiel, no presenta ningún mapa de ruidos del municipio en general, ni del casco urbano en particular, por lo que se realizaron mediciones con el fin de elaborar dicho mapa.

Un mapa de ruido, refleja la vida de un municipio, constituyéndose como instrumento básico de la gestión medioambiental de cualquier población, ya que la información que aporta es aplicable a muy diversos campos, como por ejemplo urbanismo, transportes y circulación, medio ambiente o cultura, por lo que a su vez, debe de constituirse como una herramienta de planeamiento urbano.

☞ **Ninguna de las mediciones realizadas supera los 65 dBA.**

Los niveles acústicos registrados en el casco urbano del municipio no superaron los 65 dBA. El nivel más alto registrado fue de 63,2 dBA y corresponde con las mediciones efectuadas en la carretera de Villahermosa, que comunica con la carretera que conduce al Parque Natural de las Lagunas de Ruidera.

Valores por encima de los 65 dBA se consideran altos para la población, pudiendo dar lugar a la aparición de perturbaciones de los modelos de comportamiento, a la vez que la aparición de determinadas sintomatologías características del daño causado por el ruido.

Adecuación a la ordenanza municipal sobre ruidos y vibraciones

☞ **El municipio dispone de Ordenanza de Protección de la Salud y el Medio Ambiente.**

Se dispone de una Ordenanza para la Protección de la Salud y del Medio Ambiente contra las Perturbaciones por Ruidos y Vibraciones, publicada en el B.O.P. de 29 de agosto de 2001.

Regula la actuación municipal para la protección del medio ambiente contra las perturbaciones por ruido y vibraciones, de forma que no excedan de los límites máximos admisibles que establece.

La Ordenanza, clasifica el territorio municipal en cuatro zonas: Zona sanitaria, Zona de viviendas y oficinas, Zona comercial y Zona industrial. Debido a que estas zonas no aparecen delimitadas sobre un mapa se toman como valores de referencia las recomendaciones de la OCDE para su análisis.

☞ **El municipio no presenta cartografiadas las zonas de sensibilidad acústica.**

Las zonas de sensibilidad acústica son aquellos sectores del territorio que requieren una protección alta contra el ruido, debido a sus características particulares o por admitir actividades que requieren un ambiente sonoro bajo.

La Ordenanza municipal, como se ha mencionado anteriormente, establece cuatro zonas de sensibilidad acústica, aunque no se tiene constancia de una zonificación acústica cartografiada. Para realizar una buena gestión acústica del municipio, es necesario disponer de una zonificación acústica detallada o un Mapa de capacidad acústica de todo el territorio municipal.

Se han establecido varias áreas que requieren una protección alta contra el ruido, con el fin de proteger a los grupos más sensibles de población y a la población en general, ubicándose en los alrededores del centro educativo y sanitario.

Relación de las zonas más o menos expuestas al ruido

☞ **Las zonas expuestas al ruido están directamente relacionadas con la intensidad y tipo de tránsito, pavimentación y entramado urbano.**

La principal incidencia acústica en el casco urbano lo constituye el tránsito rodado, por lo que las zonas expuestas al ruido están directa y proporcionalmente relacionadas con la intensidad y tipo de tránsito de cada calle.

La calidad acústica de una zona vendrá determinada por una serie de condicionantes físicos y urbanísticos, siendo las principales características que influyen en el aumento del ruido en el municipio las mencionadas a continuación.

La pavimentación del casco urbano municipal no se encuentra en condiciones óptimas, calificado en un estado regular en la mayor parte de las zonas, aunque en algunas se califica como malo al encontrarse muy agrietado, fundamentalmente por la intensidad de tránsito que soporta, por lo que los problemas del ruido se ven acentuados por este motivo.

La presencia de cruces en el municipio hace aumentar el nivel sonoro, ya que los vehículos deben pararse y volver a arrancar, aumentando la intensidad del ruido como consecuencia de la aceleración y desaceleración, existiendo alguno conflictivo en el casco urbano del municipio.

Evaluación de la percepción general del ruido

☞ **Escaso control del ruido en el municipio.**

La Policía Local es el departamento encargado de realizar las tareas de control del ruido en el municipio. Disponen de sonómetro propio, para desempeñar sus labores de vigilancia y control del ruido en el municipio.

No obstante, únicamente se tiene constancia de la realización de mediciones de comprobación de los niveles de ruido existente y las molestias causadas a los vecinos procedentes de quejas y denuncias o cualquier otro incidente relacionado con el ruido, como por ejemplo las realizadas en locales de ocio.

☞ **Quejas y denuncias por parte de los vecinos.**

Se tiene constancia de la existencia de quejas y denuncias de la población del municipio motivadas principalmente por la existencia de niveles sonoros excesivamente altos en el casco urbano, fundamentalmente causados por el tránsito de los vehículos y por la actividad de locales de ocio.

☞ **Importante impacto acústico en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera generado por la afluencia de visitantes.**

La gran afluencia de visitantes al Parque de las Lagunas de Ruidera en determinadas fechas, fundamentalmente coincidentes con las estaciones de primavera y verano, genera un importante impacto acústico que da lugar a la desaparición de determinadas especies sensibles a la presión humana y al ruido generado en el desarrollo de su actividad.

Se hace necesario por tanto, compatibilizar la protección del Parque con diversas actividades lúdicas, recreativas y educativas para la población en general, contribuyendo con ello a mejorar la calidad de vida de la población, preservando a su vez los recursos y dejándolos en condiciones óptimas para las generaciones futuras.

☞ **Existencia de asociaciones de lucha contra el ruido.**

Es de destacar en la provincia de Albacete diversas asociaciones de *Lucha contra el ruido*; concretamente la asociación ACR Albacete contra el ruido, es una de estas asociaciones cuyo ámbito de actuación es provincial.

Asimismo, aparecen todas ellas integradas en la *Plataforma Estatal de Asociaciones Contra el Ruido y las Actividades Molestas* (PEACRAM).

Mecanismos de control municipal

☞ **Se tiene constancia únicamente de actuaciones destinadas a tareas de comprobación.**

A nivel municipal, no se tiene constancia de la existencia de actuaciones concretas destinadas a evitar y disminuir el número y gravedad de las situaciones acústicamente no deseadas. Los problemas de ruido en el municipio no son considerados todavía de gravedad, aunque es significativo el registro realizado en el que un 62,5 % de las mediciones superaron el nivel de 60 dBA. Por esto, se hace necesario llevar a cabo actuaciones con el fin de mejorar la calidad ambiental del municipio.

Para desempeñar las labores de vigilancia y control del ruido, la Policía Local dispone de sonómetro propio.

No obstante, únicamente se tiene constancia de la realización de mediciones de comprobación de los niveles de ruido existente cuando se producen quejas, denuncias o cualquier otro incidente relacionado con el ruido.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **El municipio es considerado por su población como poco ruidoso.**

Existe una unanimidad de opiniones que manifiestan que en Ossa no hay molestias de ruido en ninguna zona del municipio, aunque algunas personas indican que ha aumentado el ruido producido por las motocicletas principalmente.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis del nivel de ruido en el municipio son los siguientes:

Puntos Fuertes
Dispone de una Ordenanza para la protección de la salud y del medio ambiente contra las perturbaciones por ruidos. Lo que ha permitido la clasificación del municipio en cuatro zonas de sensibilidad acústica.
Sonómetro propio, con el fin de desempeñar las labores de vigilancia y control del ruido en el municipio.
En ninguna de las mediciones de ruido realizadas en el casco urbano, se supera el nivel máximo recomendado por la OCDE.
El municipio presenta una densidad urbana baja por lo que el ruido provocado por las fuentes vecinales es bajo.
Realización de mediciones por parte de la Policía Local.
La ciudadanía considera que su municipio no es ruidoso.

Puntos débiles
No existe un mapa de ruidos en el municipio, ni una zonificación acústica cartografiada.
La contaminación acústica en el municipio tiene su origen principalmente en dos fuentes: el tráfico, generado por el tránsito de vehículos y el desarrollo de actividades lúdicas como los locales de ocio.
Carencia de un polígono industrial, lo que hace que existan pequeñas empresas ubicadas en el casco urbano como focos puntuales de ruido.
Las motocicletas y ciclomotores representan un 28% del parque móvil de vehículos del municipio, ocasionando importantes molestias a los vecinos.
Quejas de la población motivadas principalmente por niveles sonoros altos que provocan el tránsito de vehículos y las actividades de ocio.
El pavimento no se encuentra en condiciones óptimas, fundamentalmente por la intensidad de tránsito que soporta, acentuando así los problemas de ruido.
Importante impacto acústico en el Parque Natural de las Lagunas de Ruidera generado por la afluencia de visitantes.
Escaso control del ruido en el municipio, actuando la Policía Local únicamente tras quejas de la población.

3.6.Energía

DIAGNOSIS TÉCNICA

Flujos de energía

☞ **Dependencia de las fuentes energéticas exteriores.**

No hay aprovechamiento de energías renovables. El consumo energético proviene solamente de fuentes energéticas externas al municipio, por tanto, Ossa es sensible a las irregularidades de suministro, a los impactos y riesgos asociados a la utilización y transporte de energía.

☞ **Indisponibilidad de datos energéticos validados**

A la hora de la determinación de los flujos y de los balances energéticos, tanto municipales como privados, se ha encontrado la falta de disponibilidad de datos reales suficientes, lo que ha obligado a hacer estimaciones a partir de los datos provinciales y nacionales. Por ello, el análisis de los consumos energéticos en el municipio son aproximados, y el establecimiento de comparaciones con la media provincial y nacional no ha sido posible.

☞ **Escaso peso del sector industrial en el consumo de energía**

El consumo de energía en los sectores de actividad de alguna manera es indicativo de las infraestructuras y de la bonanza económica, social y laboral del municipio.

La escasa implantación de industrias en el municipio hace que el consumo de energía en el sector industrial sea bajo, además, hay que añadir que el tipo de industria localizada en la población no es gran consumidora de energía. Recuérdese que, según se expuso en el capítulo de incidencia de las actividades económicas, el peso de la industria en el municipio representa un 16% del total de la actividad económica registradas.

☞ **Gran dependencia del suministro eléctrico**

El consumo eléctrico se acentúa principalmente por:

La carencia de otro tipo de ofertas energéticas más baratas y más ecológicas, tales como el gas natural, que al carecer de infraestructuras de distribución en el municipio imposibilitan su uso.

La inexistencia de implantación de energías renovables.

Falta de optimización del consumo eléctrico en alumbrado público.

☞ **Nula infraestructura y consumo de gas natural.**

El gas natural como energía primaria está considerada hoy en día, como una de las energías más compatibles y menos contaminadoras del medio ambiente, sobre todo en lo referido a usos industriales, comerciales y domésticos.

Sin embargo, a pesar de las ventajas que conlleva la utilización de esta energía, el gas natural no está presente en el municipio ni se cuenta con infraestructuras que lo proporcionen.

Energías renovables

☞ **Falta de utilización de energías renovables**

El aprovechamiento de la energía solar en el municipio tendría una óptima implantación. La energía media diaria que recibe el municipio es de unos 4.5 kWh/día.m² y la irradiación solar global acumulada en el año 2000, según el Instituto Nacional de Meteorología, fue de 5.900 MJ/año.m² (1.640 kWh/año.m²), capacidad suficiente como para instalar infraestructuras de captación y generación de este tipo de energía en edificios de consumo doméstico o instalaciones municipales.

Existen incentivos, ayudas y subvenciones para promover el uso de energías renovables, por ejemplo para instalación de placas solares (producción de energía térmica y fotovoltaica) tanto en edificios privados como públicos (piscinas, polideportivos, etc.) o incluso para el alumbrado público.

Por otra parte debe contemplarse que hasta ahora las campañas que se han desarrollado para conseguir ahorro energético y para el uso de energías alternativas más limpias y económicas has sido insuficientes. Debería fomentarse algo más este tipo de medidas.

Consumo energético municipal

☞ **Optimización del consumo eléctrico municipal**

En lo concerniente al alumbrado público, hay que tener en cuenta a la hora de evaluar los datos de consumos municipales que la implantación de tecnologías ahorradoras de energía y de energías alternativas va a reducir considerablemente el gasto energético y monetario en el municipio.

☞ **Escasa utilización de lámparas de VSAP y VSBP**

Las lámparas de Vapor de Mercurio de Color Corregido (VMCC) deberían ser sustituidas por lámparas de Vapor de Sodio de Alta Presión (VSAP) y de Vapor de Sodio de Baja Presión (VSBP). Este tipo de iluminación urbana es de bajo consumo de energía y más respetuoso con el medio ambiente. Este programa conseguiría aumentar la eficiencia del sistema de iluminación municipal, disminuir la contaminación lumínica y un mayor ahorro tanto energético como económico.

☞ **Insuficiente mantenimiento del alumbrado público**

Es insuficiente el mantenimiento preventivo de las instalaciones de alumbrado público, lo que afecta a su rendimiento. El mantenimiento que se realiza, se limita a la reparación de averías y el cambio luminarias en mal estado.

Sería conveniente llevar a cabo, revisiones, controles, cambios y limpieza para garantizar un servicio más eficaz, dentro del plan continuo de mantenimiento que sería necesario contemplar como parte de la ordenanza municipal antes referida.

☞ **La política energética municipal ha de ser más eficiente**

Por parte del Ayuntamiento no existe ninguna política de planificación energética enfocada a conseguir objetivos de ahorro y optimización energética.

Por ejemplo, no existe ninguna política municipal de incentivos para promover y favorecer el uso de energías alternativas renovables y ahorro energético, como reducir las tasas de las licencias de obras para las nuevas construcciones que incorporen elementos pasivos de ahorro energético en sus edificaciones (elementos aislantes de calidad, sistemas de captación solar, etc) o establecer subvenciones o bonificaciones sobre las tasas de apertura en establecimientos con incorporaciones de ahorro energético o uso energías alternativas en sus instalaciones, con el fin de mitigar la dependencia energética externa.

Es recomendable elaborar un estudio de las posibilidades de ahorro y optimización de consumo de energía en el municipio donde se analicen los puntos débiles y medidas necesarias para mejorar su eficiencia. Así como también se recomienda el control del cumplimiento de la normativa de aislamiento térmico en las nuevas edificaciones

☞ **Escaso control y seguimiento del consumo energético.**

Esta responsabilidad, considerada competencia de la concejalía de medio ambiente, no puede ser asumida por la misma debido a la falta de medios técnicos apropiados. Por ello, destinar medios a este fin, puede resultar rentable; reduciría el gasto municipal.

Habría que dar soporte a los responsables que se asignen para la gestión de la energía, a fin de impulsar la realización de proyectos que integren nuevas tecnologías e incorporen altos rendimientos energéticos.

DIAGNOSIS CUALITATIVA

☞ **Escasa utilización de energías renovables en el municipio.**

Las personas entrevistadas manifiestan que actualmente no existe uso de energías renovables en el municipio y plantean la necesidad de tomar iniciativas municipales que las impulsen.

Oportunidades de mejora: puntos fuertes y puntos débiles.

Los principales puntos fuertes y débiles, derivados del análisis de los flujos de energía del municipio, son los siguientes:

Puntos fuertes
Escaso peso del sector industrial en el consumo de energía.
Buenas condiciones para la utilización de la energía solar como fuente energética de apoyo.

Puntos débiles
Indisponibilidad de datos energéticos validados.
Falta de utilización de energías renovables.
Deficiente mantenimiento del alumbrado público.
Política energética municipal poco planificada.